



República de Colombia
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL CHAMIZÓN"
Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011.
Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024.
Nit. No. 900200108 – El Carmen, N. S.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON
Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981

CONTENIDO

1	CAPITULO 1. Componente Conceptual y/o de Fundamentación.....	10
1.1	Análisis de la situación institucional – los problemas y sus orígenes	10
1.1.1	CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	10
1.1.2	Resumen del Contexto del CER EL CHAMIZÓN	12
1.1.2.1	Contexto Comunitario - Dimensión Comunidad	13
1.1.2.1.1	Relación Comunidad – Escuela.....	13
1.1.2.1.2	Características De La Población	13
1.1.2.1.3	Festividades Y Costumbres.....	14
1.1.2.1.4	Característica De La Economía.....	14
1.1.2.1.5	Niveles De Educación	14
1.1.2.1.6	Relaciones Interpersonales	15
1.1.2.1.7	Apoyo Estatal	15
1.1.2.1.8	Servicios Públicos	15
1.1.2.2	Contexto Educativo – Centro Educativo Rural	16
1.1.2.2.1	Ubicación Geográfica	16
1.1.2.2.2	Espacio Físicos, Lúdicos Y De Bienestar	16
1.1.2.2.3	Características Higiénicas	16
1.1.2.2.4	Convivencia Escolar	17
1.1.2.2.5	Ambiente Pedagógico Y De Trabajo	17
1.1.2.2.6	Manejo De Conflictos	17
1.1.2.3	Aulas - Ambiente Físico.....	17
1.1.2.3.1	Mobiliario	18
1.1.2.3.2	Ventilación.....	18
1.1.2.3.3	Iluminación	18
1.1.2.3.4	Decoración	18
1.1.2.3.5	Ambiente Pedagógico	19
1.1.2.3.6	Aseo	19
1.1.2.4	Dimensión Maestros	19
1.1.2.4.1	Responsabilidad Y Cumplimiento.....	19
1.1.2.4.2	Manejo De Conflicto	20
1.1.2.4.3	Preparación Intelectual.....	20
1.1.2.4.4	Sentido De Pertenencia Institucional.....	20

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen

elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	--	--

1.1.2.4.5	Evidencias Y Manejo De Libros Reglamentarios	21
1.1.2.4.6	Relaciones Con La Comunidad	21
1.1.2.5	Dimensión Estudiante	21
1.1.2.5.1	Comportamiento Y Actitud	21
1.1.2.5.2	Desempeño Académico	22
1.1.2.5.3	Sentido De Pertenencia Institucional	22
1.1.2.5.4	Relaciones Interpersonales	22
1.1.2.5.5	Actividades Extracurriculares	23
1.1.2.6	Conclusiones Sobre El Contexto Del Cer El Chamizón	23
1.2	Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa.....	23
1.2.1	Horizonte Institucional	23
1.2.1.1	Misión	23
1.2.1.2	Visión.....	23
1.2.1.3	Principios Institucionales	24
1.2.1.4	Fundamentos Institucionales	25
1.2.1.5	Fundamentos legales	25
1.2.1.6	Fundamentos filosóficos	26
1.2.1.7	Fundamentos epistemológicos	27
1.2.1.8	Fundamentos sociológicos	27
1.2.1.9	Fundamentos psicológicos	27
1.2.1.10	Fundamentos pedagógicos	27
1.2.1.11	Fundamentos axiológicos	27
1.2.1.12	Fundamentos antropológicos	27
1.3	Objetivos Generales del PEI y Metas Institucionales	28
1.3.1	Objetivos Generales del PEI.....	28
1.3.2	Metas Institucionales.	28
1.4	Oferta educativa, política de acceso y permanencia.....	29
1.5	Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial	29
1.5.1	Primera infancia y educación inicial	32
1.5.2	La educación preescolar.....	32
1.5.3	Cultura institucional y/o sistemas de trabajo	33
1.5.4	Política de calidad.....	33
1.5.5	Sistemas de gestión y/o de trabajo	34

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	---	--

1.5.5.1	Reconocimiento de logros:	34
1.5.5.2	Identificación y divulgación de buenas prácticas:	34
2	Componente Administrativo	34
2.1.	Gobierno Escolar: Órganos, funciones y formas de Integración	35
2.1.1	Consejo Directivo.....	35
2.1.1.1	Integrantes y elección.....	35
2.1.1.2	Perfiles de los miembros del consejo directivo	36
2.1.2	Consejo Académico.....	37
2.1.3	Integrantes.....	37
2.1.3.1	Perfil	37
2.1.4	Organismos ó Instancias De Participación	38
2.1.4.1	Consejo Estudiantil.....	38
2.1.4.2	Consejo de padres de Familia	38
2.1.4.3	Personero de los estudiantes	38
2.1.4.4	Contralor Estudiantil	39
2.1.4.5	Comisión De Evaluación Y Promoción	39
2.1.4.6	Comité De Convivencia Escolar	39
2.2	Sistemas De Matriculas	39
2.2.1	Procesos de matricula	40
2.2.1.1	Consideraciones importantes en el proceso de matrícula.....	40
2.2.2	Política de gratuidad	41
2.2.3	Matricula transición.....	41
2.2.4	Calendario Académico.....	41
2.3	La Evaluación De Los Recursos	42
2.3.1	Recursos humanos.....	42
2.3.2	Recursos Físicos.	44
2.3.3	Recursos Físicos	47
2.3.4	Recursos Financieros	50
2.4	El Reglamento o Manual de Convivencia y el Reglamento para Docentes.....	51
2.4.1	El Manual de Convivencia	51
2.4.2	Reglamento Docente	51
2.4.3	Objetivos del Reglamento.....	52
2.5	Los Criterios De Organización Administrativa Y De Evaluación De La Gestión	52

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	---	--

2.5.1	Organigrama del CER EL CHAMIZÓN – Gestión Administrativa	52
2.5.2	Sistema de comunicación interna y externa.....	53
2.5.2.1	Mecanismos de comunicación.....	53
2.5.3	Procedimientos de comunicación interna	53
2.5.4	Procedimientos de comunicación externa	53
2.6	Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	54
2.7	Criterios de evaluación de la gestión	54
3	Componente Pedagógico	55
3.1	Las Estrategias pedagógicas	55
3.1.1	Modelo Pedagógico	55
3.1.2	Aspectos positivos del modelo pedagógico “ESCUELA ACTIVA”	56
3.1.3	Enfoque Metodológico	56
3.1.4	Estilo Pedagógico	57
3.1.5	Marco De Referencia De La Escuela Activa	57
3.1.6	Propuesta Pedagógica: Estrategias De Enseñanza	57
3.1.7	Estrategias De Evaluación.....	58
3.1.8	Modelos Educativos.....	58
3.1.9	Modelos Pedagógicos Flexibles	58
3.1.9.1	La educación inicial y preescolar -transición.....	58
3.1.9.2	Escuela nueva	59
3.1.9.3	Modelo Flexible CLEI (Ciclos Lectivos Escolares Integrados) FASED (Compensar y Prosperar)	60
3.1.9.4	Currículo.....	60
3.1.9.5	Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Y La Formación Integral – Pta - Fi 3.0	61
3.2	Organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.	62
3.2.1	Plan De Estudios.	62
3.2.2	Planes de Área	63
3.2.2.1	Proyectos Complementarios De Área.....	64
3.2.2.2	Cruce De Áreas Con Estándares De Competencias	64
3.2.2.3	Criterios Para La Evaluación Del Rendimiento Del Educando	64
3.2.3	Sistema Institucional De Evaluación.....	66
3.3	Las Acciones Pedagógicas Relacionadas Con La Educación Para Ejercicio De La	

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	---	--

Democracia, Para La Educación Sexual, Para El Uso Tiempo Libre, Para El Aprovechamiento Y Conservación Del Ambiente, Y En General, Para Los Valores Humanos.	68
3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales.....	68
3.3.2 Acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia	68
3.3.3 Acciones pedagógicas para la educación sexual.....	68
3.3.4 Acciones pedagógicas para el aprovechamiento y uso del tiempo libre.	69
3.3.5 Acciones pedagógicas para la conservación del medio ambiente	69
3.4 Políticas Institucionales De Investigación, Tics, Emprendimiento Y Experiencias Significativas.	69
3.4.1 Uso Y Apropiación De Las TIC	69
3.4.2 Políticas relacionadas con emprendimiento.....	69
3.4.3 La investigación escolar	70
3.4.4 Políticas relacionadas con experiencias significativas	70
3.5 Políticas Institucionales Relacionadas Con La Articulación De La Educación	70
3.5.1 Proceso de articulación de la Primera Infancia con el grado de Pre escolar.....	71
3.5.2 Articulación con los niveles educativos.....	72
3.5.3 Articulación con la educación media.....	72
3.5.4 Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano	72
3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje.....	72
3.6.1 Calendario académico y gestión del tiempo escolar	72
3.6.2 Tiempos en el establecimiento educativo	73
3.6.2.1 Jornada escolar	73
3.6.2.2 Jornada laboral.....	73
4 Componente Comunitario	74
4.1 Relaciones Interinstitucionales.....	74
4.2 Las Estrategias De Articulación del CER Con Las Expresiones Culturales, Locales Y Regionales.	75
4.3 Programas Educativos.....	76
4.4 Escuela de Padres.....	77
4.5 Plan de Riesgos Y Emergencias Del Establecimiento Educativo.....	77
4.5.1 Objetivos del Plan de Riesgos	78
4.5.2 Tipos de riesgos que se quieren prevenir en el CER.	78
4.5.3 Formulación Del Plan Para La Gestión Del Riesgo En El CER.....	79
4.6 Servicio social Estudiantil Obligatorio	79



Introducción

Atendiendo los parámetros del decreto 000252 del 2005 del MEN, en el cual se conforman los centros educativos rurales del Departamento Norte de Santander, y que es necesario retomar el concepto expresado en el artículo 90, de la ley 115 del 21 de diciembre de 2001, en el cual se denomina Centro Educativo los que nos ofrecen la totalidad de los grados y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de Educación Básica a los estudiantes de este sector.

El Centro Educativo Rural El Chamizón se encuentra inscrito en la Secretaría de Educación Departamental y funciona en jornada diurna atendiendo el servicio de educación preescolar y básica primaria (Grado 1º a 5º), conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) con fin de garantizar la continuidad de los estudiantes.

La presente propuesta educativa, contiene los aspectos relacionados con el decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002 y demás normas que reglamentan la educación formal en Colombia.

La elaboración de este proyecto tiene tres propósitos. En primer lugar, consolidarnos como Centro Educativo con un horizonte institucional definido, con metas que involucren y respondan interrogantes: ¿hacia dónde vamos?, ¿Qué estudiantes queremos formar?

En segundo lugar, compartir con otros docentes, una serie de conceptos pedagógicos adquiridos y de experiencias vividas a través del desempeño de la labor docente; y en tercer lugar hacer partícipe a toda la comunidad en todas las decisiones del Centro Educativo, como agente de cambio educativo que tanto necesitamos.

Si los docentes estamos alerta frente a estos requerimientos entonces surgirá el deseo de ampliar espacios democráticos con la participación de todos los sujetos sociales, en el marco de ir haciendo realidad una sociedad donde el progreso y el equilibrio social **mostrando la capacidad de emprendimiento para un desarrollo sostenible que apunte a una formación de valores y mantener una buena convivencia en paz y armonía**. Para que esto sea una constante y la educación se dirija a prácticas concretas donde presentemos nuestros hallazgos que nos permita conformar un acervo pedagógico institucional que se constituye en su mayor riqueza.

Todo lo anterior se cumple mediante el PEI, desarrollado en todos sus componentes (Conceptual, Contextual, Administrativo, Comunitario y Proyectos Productivos) y lograr así la calidad y eficacia de esta propuesta mediante la participación y la construcción de un nuevo ciudadano.

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	--	--

Justificación

La educación es un proceso donde se transmiten un sinnúmero de enseñanzas de carácter disciplinario, cognitivo, axiológico, social y curricular, que redundan en la intención de formar hombres y mujeres íntegros que promuevan las buenas costumbres en cada generación, con la finalidad de mejorar la convivencia en esta aldea global y tener una conciencia más clara y acertada sobre los enigmas que tiene el universo y que con el pasar del tiempo muestran su razón de origen, que en algunos casos nos lleva a replantear sus definiciones de existencia, origen y su función en nuestras vidas.

De igual forma la educación Colombiana está sujeta a cambios cotidianos e importante para toda la comunidad, es por ello que la Ley General de la educación de acuerdo con la constitución colombiana de 1991 exige en cada establecimiento educativo un proyecto con miras al proceso del mismo; en este caso el PEI; comprometiendo al maestro con su quehacer, articula estrategias pedagógicas como factores del aprendizaje y cimientos de su trabajo profesional que le permitan interactuar con su comunidad sin perder de vista la realidad que le rodea o incluye.

Con el presente proyecto educativo el CER EL CHAMIZÓN abre paso a una pedagogía activa, participativa, reflexiva que contribuirá a la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos del sector rural, mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes para que sean personas emprendedoras, participes de la convivencia pacífica, promotoras de la prevención de todo tipo de violencia en contra de niños, niñas jóvenes y adolescente con servicio a la sociedad.

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.	
--	--	--

FICHA GENERAL DE PRESENTACIÓN DEL CER EL CHAMIZÓN, MUNICIPIO EL CARMEN NORTE DE SANTANDER

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro Educativo Rural “ El Chamizón”
CARACTER	Oficial
DIRECCION SEDE PRINCIPAL	Vereda El Chamizón
TELEFONO	3114660672
MUNICIPIO	El Carmen
ZONA EDUCATIVA	Rural
CORREO ELECTRÓNICO	elchamizon2017@gmail.com
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI	Decreto 000252 de abril de 2.005
FECHA DE APROBACION DEL PEI	Decreto 5862 28 de noviembre de 2.007
N° DE ACTA DE APROBACION DEL PEI ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	Sep. 13 de 1.996
CÓDIGO DANE	254245000547
NUMERO DE SEDES	20
DIRECTOR	Angel Alberto Villamizar Castro
TIPO DE NOMBRAMIENTO TITULO	NOMBRAMIENTO OFICIAL - Magister En Recursos digitales Aplicados a la educación
GRADO DE ESCALAFÓN N° DE RESOLUCIÓN FECHA DE RESOLUCIÓN	2ª – Res.001090- 02/05/2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO JORNADAS	Res. 004861 del 05/06/2024 Mañana
AMBITO	Educación Formal
MODALIDAD	Académica
NIVELES QUE OFRECE	Transición, básica primaria y los CLEI
HORARIOS DE ATENCIÓN	Preescolar: 8:00 a.m. a 12:00
	Básica primaria: 7:00 a.m. a 12:00 m.
	CLEI: sábados y domingos cada día con dos jornadas de 7:00 a.m. a 12:00m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m
ADMINISTRATIVOS	0
DOCENTES OFICIALES DTO. 2277	15
DOCENTES OFICIALES DTO. 1278	2
DOCENTES EN PERIODO DE RUEBA	3
DOCENTES PTA/FI 3.0	1
DOCENTES PROVISIONALES	0
NUMERO TOAL DE ESTUDANTES ATENDIDOS	200

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



1.1.1.1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



El escudo del C.E.R. está conformado por tres franjas:

En la primera se encuentra un búho, que simboliza la sabiduría y una montaña que representa el relieve característico de la región.

En la segunda aparece un sol que representa la vida y la energía característicos de los habitantes de la región, además un libro abierto que significa el conocimiento, el aprendizaje y la enseñanza.

En la tercera franja aparecen veinte estrellas que representan las sedes que conforman el CER.

En la parte superior aparecen las palabras ciencia y valores, en la parte inferior una cinta con el nombre del Centro Educativo Rural.



BANDERA



El Centro Educativo Rural, diseñó una bandera que identifica a toda la comunidad educativa unida bajo un conjunto de valores e historia, caracterizada con los colores verde, blanco y amarillo.

El color verde, representa la esperanza, la fertilidad y la riqueza natural de la región.
El color blanco, simboliza la paz, la pureza y la transparencia de la comunidad educativa.
El color amarillo, simboliza la alegría, la creatividad y la inteligencia.

1.1.2 Resumen del Contexto del CER EL CHAMIZÓN

Hablar de contexto es referirse a varias dimensiones o procesos en los que se analiza detenidamente un asunto en particular y cómo influye este en un contexto más amplio del que se tiene como objeto de estudio. En este sentido, la lectura de contexto del Centro Educativo Rural El Chamizón, hace referencia a una investigación con base en la información obtenida a través un formato que el maestro o la maestra de cada Sede Educativa diligenció. Con base estos resultados se pudieron constatar los indicadores de todos los acontecimientos que en los Establecimientos Educativos suceden.

Teniendo en cuenta que el programa PTA FI 3.0 persigue la implementación de la Formación Integral y la educación CRESE como una estrategia transformadora e innovadora en el C.E.R. Chamizón es indispensable realizar un trabajo investigativo para involucrar la participación de la comunidad educativa en la búsqueda de los intereses



primordiales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cada Sede Educativa.

Para la realización de esta investigación se tuvieron en cuenta el contexto comunitario y el educativo de los cuales se analizaron las siguientes dimensiones:

1. Dimensión Comunidad
2. Dimensión Centro Educativo Rural
3. Dimensión Aula
4. Dimensión Docente
5. Dimensión Estudiante

La investigación en estas dimensiones del contexto se hizo a través de la aplicación de herramientas como la observación directa, el formato de lectura de contexto (docentes), las encuestas (estudiantes y padres de familia) y la revisión documental.

Cada encuentro con la Comunidad Educativa fue efectiva en la búsqueda de intereses y necesidades de los EE, para lo cual se diseñó el buzón de intereses y necesidades, donde los docentes con base en sus prácticas pedagógicas pudieron detectar cuáles de estas, limitan la transformación de los aprendizajes del estudiantado.

Los indicadores de cada dimensión fueron analizados desde el ámbito descriptivo, reflexivo y propositivo.

1.1.2.1 Contexto Comunitario - Dimensión Comunidad

1.1.2.1.1 Relación Comunidad – Escuela

- **Descriptivo:** En el análisis de la información suministrada por los docentes, padres de familia y estudiantado se puede verificar que la relación entre comunidad – escuela es favorable y que la participación de la comunidad es efectiva para el mejoramiento social del entorno.
- **Reflexivo:** la comunidad se siente motivada y gustosa de participar en los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar.
- **Propositivo:** proponer estrategias de participación para que la comunidad se mantenga activa en los proyectos que se realicen en el Centro Educativo Rural.

1.1.2.1.2 Características De La Población

- **Descriptivo:** la población es netamente campesina, humildes, serviciales, con un espíritu alegre. Disfrutan del deporte, viajan al pueblo a comprar el mercado para surtir su despensa, participan de la vida religiosa; unos asisten a culto, otros a la santa misa, principalmente los

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



domingos.

- **Reflexivo:** los habitantes de esta comunidad son alegres y con una capacidad resiliente porque se adaptan a las adversidades con facilidad. Se percibe un patriarcado parcial.
- **Propositivo:** sugerir propuestas de equidad de género y promover campañas que ayuden a la parte socioemocional de la población.

1.1.2.1.3 Festividades Y Costumbres

- **Descriptivo:** la comunidad participa de las festividades en honor a la virgen del Carmen (14 al 16 de julio en la cabecera municipal), ferias y fiestas en honor al Santo Ángel Custodio (2 al 4 de octubre en el centro poblado de Guamalito), fiestas de navidad, día de la madre, clausura escolar y Semana Santa en lo religioso.
- **Reflexivo:** a través de estos encuentros de ambiente festivo, deportivo y religioso se comparte y se mantienen las tradiciones y costumbres de la región. Participan en su mayoría de los eventos sociales que organiza la administración municipal, el establecimiento educativo y las juntas de acción comunal.
- **Proposición:** mantener la cultura y la tradición para el entretenimiento de la comunidad.

1.1.2.1.4 Característica De La Economía

- **Descriptivo:** la base de la economía de la población es principalmente la agricultura; se cultiva café, cebolla, frijol, maíz, tomate, yuca y en menor proporción la ganadería: vacunos, porcinos y aves de corral que se constituyen como alimentos de la población.
- **Reflexivo:** el campesino se encuentra sometido al resultado de la cosecha y al precio de los productos que en muchas ocasiones les representa más pérdidas que ganancias.
- **Propositivo:** gestionar ante la administración municipal para que ejecuten proyectos agrícolas que benefician al campesino de la región.

1.1.2.1.5 Niveles De Educación

- **Descriptivo:** la población de esta región en su gran mayoría ha realizado la primaria. El porcentaje de analfabetismo es bajo porque la mayoría lee y escribe.
- **Reflexivo:** hoy en día el ámbito educativo tiene mayor cobertura y está



la modalidad SER HUMANO, que brinda la oportunidad de poder concluir con la media.

- **Propositivo:** incentivar a la población que ha interrumpido sus estudios para que ingresen a las nuevas modalidades por ciclos para que terminen sus estudios.

1.1.2.1.6 Relaciones Interpersonales

- **Descriptivo:** la comunidad mantiene buenas relaciones interpersonales. El trato que ofrecen entre si es respetuoso y amistoso. Los vecinos se convierten en los seres más cercanos donde prima el servicio y la colaboración entre ellos.
- **Reflexivo:** las buenas relaciones es una manera recíproca de prodigarse respeto entre la comunidad. En este sentido se fortalece el trabajo comunitario.
- **Propositivo:** que la comunicación asertiva sea la estrategia para fortalecer los vínculos de afectivos entre sus habitantes.

1.1.2.1.7 Apoyo Estatal

- **Descriptivo:** la falta de empleo genera inseguridad ante la sostenibilidad de la familia. Programas del adulto mayor que beneficia a las personas de la tercera edad y Colombia sin hambre que busca garantizar progresivamente el derecho humano a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada.
- **Reflexivo:** acceder a estos programas representa una ayuda para quienes puedan beneficiarse; para ello, las comunidades deben organizarse para un mejoramiento colectivo.
- **Propositivo:** Implementación de estrategias y proyectos productivos de poyo a mujeres y hombres de las comunidades menos favorecidas.

1.1.2.1.8 Servicios Públicos

- **Descriptivo:** La comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica y algunas sedes tienen internet.
- **Reflexivo:** se tiene la necesidad de otros servicios básicos como el agua potable y algunas comunidades no tienen conectividad.
- **Propositivo:** cuidado razonable sobre el buen uso de los servicios públicos que tienen.



1.1.2.2 Contexto Educativo – Centro Educativo Rural

1.1.2.2.1 Ubicación Geográfica

- **Descriptivos:** El C.E.R El Chamizón se encuentra ubicado al sur del municipio de El Carmen Norte de Santander. Limita al Norte con el CER SANTA INES, al Oriente con el municipio de Convención, al Oeste con el municipio de la Gloria y al Sur con el CER EL SUL del municipio. Este territorio hace parte de la región del Catatumbo, zona de conflicto, por lo que es considerada zona vulnerable.
- **Reflexivo:** La sede principal se encuentra ubicada en zona rural, relieve montañoso y quebrado.
- **Propositivo:** Gestionar el nombramiento de una psico-orientadora que coadyuve al fortalecimiento de la parte socioemocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región.

1.1.2.2.2 Espacio Físicos, Lúdicos Y De Bienestar

- **Descriptivo:** Centro Educativo Rural El Chamizón cuenta con una planta de personal conformada por un Directivo Docente, veinte docentes de aula y una tutora del PTA FI 3.0 Este C.E.R. se compone de veinte Sedes Educativas: Chamizón, sede principal, Los Andes, Las Delicias, Villa Nueva, Mariquita, La Esperanza, Los Naranjitos, Culebritas, Brisas de Culebrita, El Mono, El cajón, El Alto de las Cruces, Chambalú, El Hoyo, El Cobre, Filo de Palo, Gonzalo Rivera Laguado, Santa Rita, El Cerro y El Torno. Cada sede tiene su batería sanitaria, restaurante escolar y habitación adicional. Algunas sedes no tienen espacios suficientes para la recreación y el deporte.
- **Reflexivo:** Estas sedes educativas distan en gran medida una de la otra y muy pocas tienen espacios para el esparcimiento y diversión del estudiantado.
- **Propositivo:** gestionar ante entidades gubernamentales para la adquisición de escenarios deportivos.

1.1.2.2.3 Características Higiénicas

- **Descriptivo:** maestro y estudiantado se encargan de tener los espacios limpios, libres de desechos que contaminen el ambiente.
- **Reflexivo:** el aseo de los espacios escolares es necesario porque así se contribuye con la limpieza y mantenimiento del entorno escolar.
- **Propositivo:** con la educación CRESE se debe fomentar la acción ambiental para el cuidado del entorno escolar.



1.1.2.2.4 Convivencia Escolar

- **Descriptivo:** La convivencia entre estudiantado y docente es cordial; se evidencia que la relación está fundamentada en el respeto, la unión, la comprensión y el apoyo en cuanto a las dificultades que se presentan.
- **Reflexivo:** la relación entre maestro – estudiante es primordial para el desarrollo socioemocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Propositivo:** socializar frecuentemente el manual de convivencia escolar para conocer los límites y salvaguardar el trato recíproco entre los actores.

1.1.2.2.5 Ambiente Pedagógico Y De Trabajo

- **Descriptivo:** El ambiente pedagógico es adecuado, se imparte el conocimiento a través de la modalidad Escuela Nueva y se trabaja en un ambiente propicio para que el aprendizaje sea significativo.
- **Reflexivo:** se aprecia en la mayoría de las sedes educativas la responsabilidad y el cumplimiento del docente en cuanto a lo recursivos y creativos que suelen ser a la hora de impartir un conocimiento.
- **Propositivo:** promover la propuesta de la Formación Integral y la educación CRESES para incentivar a los docentes y al estudiantado a crear espacios agradables para un aprendizaje propositivo y transformador.

1.1.2.2.6 Manejo De Conflictos

- **Descriptivo:** en cuanto al manejo de conflictos se respeta el conducto regular recurriendo en primera medida a la conciliación y atendiendo los protocolos para la sana convivencia.
- **Reflexivo:** el desarrollo de una convivencia sana hace de la escuela un lugar seguro, confiable.
- **Propositivo:** actuar oportunamente frente a un conflicto que afecte la sana convivencia escolar.

1.1.2.3 Aulas - Ambiente Físico

- **Descriptivo:** el 80% de las aulas de clase están construidas en ladrillo y techo de eternit, son amplias para el número de estudiantes con que cuenta cada sede. La totalidad de las aulas cuentan con energía eléctrica.
- **Reflexivo:** la adecuación de las aulas es necesario para Las aulas son



adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **Propositivo:** la propuesta del director de C.E.R. Chamizón es pintar cada una de las sedes para brindarle al estudiante un buen ambiente pedagógico.

1.1.2.3.1 Mobiliario

- **Descriptivo:** Cada Sede Educativa cuenta con un tablero acrílico, pupitres en buen estado, mesa y silla para el docente, estantes metálicos, archivadores, entre otros
- **Reflexivo:** el mantenimiento del mobiliario es importante para el desarrollo de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Propositivo:** se debe persuadir al estudiantado para que cuide y le den el uso correcto a los enseres que se encuentra en las Sedes Educativas del C.E.R.

1.1.2.3.2 Ventilación

- **Descriptivo:** la mayoría de las aulas de clase cuentan con un ventanal que brindan el aire natural. Sin embargo, algunas son muy calurosas y deben usar ventiladores para refrescar el ambiente.
- **Reflexivo:** La mayoría de las aulas tienen un ambiente adecuado que facilitan el desarrollo de las actividades escolares.
- **Propositivo:** gestionar con el Directivo Docente la consecución de algunos ventiladores para que todas las Sedes Educativas trabajen en un ambiente adecuado.

1.1.2.3.3 Iluminación

- **Descriptivo:** Las aulas de clase tienen buena claridad ya que cuentan con ventanas grandes que les permite tener más iluminación. Además, todas las sedes tienen energía eléctrica para mayor iluminación.
- **Reflexivo:** La correcta iluminación de aulas es un factor básico para el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas, así como para el bienestar de maestros, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Propositivo:** Estar pendiente de la iluminación de las aulas de clase y reportar los daños ocasionados en la misma.

1.1.2.3.4 Decoración



- **Descriptivo:** cada docente se esmera por mantener su Sede Educativa decorada haciendo de ella un lugar agradable.
- **Reflexivo:** la organización y decoración del aula de clase es necesario para estimular el aprendizaje de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes; creando así un ambiente agradable.
- **Propositivo:** Trabajar la dimensión artística conjuntamente con el estudiantado para la realización de manualidades que contribuyan con la decoración de las aulas.

1.1.2.3.5 Ambiente Pedagógico

- **Descriptivo:** El ambiente pedagógico es óptimo ya que está basado en el buen trato, el respeto y la armonía para la realización de las actividades escolares.
- **Reflexivo:** Los ambientes pedagógicos se caracterizan por favorecer el desarrollo armónico entre las interacciones entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, maestros y padres de familia.
- **Propositivo:** promover la formación integral y la educación CRESE para que el ambiente pedagógico sea agradable.

1.1.2.3.6 Aseo

- **Descriptivo:** EL aseo en cada una de las Sedes Educativas es realizado por el o la docente y el estudiantado, quienes se encargan de mantener el aula de clase limpia y organizada.
- **Reflexivo:** el sentido de pertenencia del maestro o la maestra y el estudiantado hacia la Sede Educativa es fundamental para mantener la organización y limpieza del aula.
- **Propositivo:** promover campañas encaminadas a despertar el sentido de pertinencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia el Establecimiento Educativo, desde la transversalidad, para el mantenimiento limpio y sano de las aulas de clase.

1.1.2.4 Dimensión Maestros

1.1.2.4.1 Responsabilidad Y Cumplimiento

- **Descriptivo:** los maestros y maestras de todas las Sedes Educativas se distinguen por su responsabilidad y cumplimiento con la jornada académica que les compete. Además, se evidencia que imparten sus prácticas pedagógicas con vocación; basados en el respeto, la tolerancia y el amor.



- **Reflexivo:** la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, es una estrategia eficaz para compartir ideas y saberes, manteniendo así, una interacción efectiva y afectiva en cada Sede Educativa.
- **Propositivo:** Un ambiente laboral agradable, razonable y productivo, es clave para el desarrollo del SER y el saber de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; donde la escuela, a través de la Formación integral y la educación CRESE represente para ellos y ellas un lugar agradable y seguro.

1.1.2.4.2 Manejo De Conflicto

- **Descriptivo:** La responsabilidad del docente es decisiva en el manejo de conflictos. Para ello el maestro o la maestra escucha a las partes y luego busca la solución a través de la conciliación y se llega a un acuerdo a través de una sanción pedagógica para la no repetición. Los conflictos que se generan en algunos casos o circunstancia no revisten mayor gravedad; pero, si se llegase será reportado al Directivo Docente del C.E.R.
- **Reflexivo:** la forma como los maestros o las maestras le den solución a los conflictos presentados en EE, será objeto de análisis a la hora de darle solución para no incurrir en violación de derechos.
- **Propositivo:** promover campañas que conlleven a la prevención de conductas no deseables.

1.1.2.4.3 Preparación Intelectual

- **Descriptivo:** el 75% de los docentes del C.E.R. El Chamizón fueron nombrados por decreto 2277 y el 25% son del 1278. La mayoría ostentan pregrados y postgrados. Los maestros y maestras realizan sus prácticas docentes con profesionalismo.
- **Reflexivo:** La preparación intelectual que tienen los maestros y maestras es primordial para el desempeño del estudiantado. Sin embargo, falta un poco de preparación en temas como la informática educativa y el manejo de las TICS.
- **Propositivo:** Se propone abrir espacios para brindar capacitación a los maestros y maestras en lo relacionado con la tecnología y la informática. Además, la realización de los DUA y los PIAR para brindar una educación acertada a NNE.

1.1.2.4.4 Sentido De Pertenencia Institucional



- **Descriptivo:** los maestros y maestras cuidan y mantienen decoradas las Sedes Educativas valorando la importancia es estas en la comunidad.
- **Reflexivo:** el sentido de pertenencia del docente debe verse reflejado en la forma como se muestra el Establecimiento Educativo.
- **Propositivo:** promover jornadas de embellecimiento para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan como referente el sentido de pertenencia del docente y lo apliquen en el EE.

1.1.2.4.5 Evidencias Y Manejo De Libros Reglamentarios

- **Descriptivo:** Los docentes del C.E.R. El Chamizón tiene los siguientes formatos y libros reglamentarios:
 - Planes de área
 - Planes de aula o clase
 - Observador del alumno
 - Planillas de desempeño académico
 - Planillas de asistencia
 - Planillas de comportamiento
 - Actas de reuniones de padres de familia
 - Acta de Comisión de Evaluación y Promoción
- **Reflexivo:** El manejo de los libros reglamentarios hace parte de la labor docente y contribuye a la organización y buena marcha de la Institución.
- **Propositivo:** promover estrategias de cumplimiento en el manejo oportuno de los formatos y libros reglamentarios.

1.1.2.4.6 Relaciones Con La Comunidad

- **Descriptivo:** el C.E.R. El Chamizón vincula a la comunidad en la realización de actividades deportivas, culturales, religiosas, lúdicas para fortalecer las relaciones que generan empatía y unidad familiar.
- **Reflexivo:** el corazón de la comunidad es la Sede Educativa, que es la que promueve actividades que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región.
- **Propositivo:** promover la participación de la comunidad en las actividades que programe el EE.

1.1.2.5 Dimensión Estudiante

1.1.2.5.1 Comportamiento Y Actitud

- **Descriptivo:** la mayor parte del estudiantado presentan un excelente



comportamiento y su actitud es de respeto y cordialidad.

- **Reflexivo:** Es indispensable formar al estudiantado en valores para que adquieran responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones que tienen como estudiantes.
- **Propositivo:** Se propone a los docentes implementar la formación integral y la educación CRESE para el desarrollo del SER y el saber en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del C.E.R. El Chamizón.

1.1.2.5.2 Desempeño Académico

- **Descriptivo:** El desempeño académico del estudiantado del C.E.R. El Chamizón es bueno, desarrollan sus actividades académicas y se evidencia el trabajo colaborativo.
- **Reflexivo:** Los docentes buscan implementar estrategias que faciliten el buen desempeño académico del estudiantado para que obtengan excelentes resultados en las pruebas externas.
- **Propositivo:** Se propone la implementación de estrategias para que el estudiantado alcance un mejor desempeño cognitivo.

1.1.2.5.3 Sentido De Pertenencia Institucional

- **Descriptivo:** el estudiantado manifiesta gran sentido de pertenencia por su Sede Educativa y por los implementos que hacen parte de esta.
- **Reflexivo:** El cuidado y organización de la Sede Educativa debe ser constante en el estudiantado porque la escuela es el espacio donde permanece la mayor parte de su tiempo.
- **Propositivo:** Se propone fomentar el amor el cuidado y el valor por la Sede Educativa y lo que ella tiene.

1.1.2.5.4 Relaciones Interpersonales

- **Descriptivo:** los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mantienen buenas relaciones entre ellos. Comparten, se divierten y participan en actividades recreativas.
- **Reflexivo:** es importante que el estudiantado mantenga buenas relaciones interpersonales. La mayoría del estudiantado existe la amistad, el respeto, la colaboración mutua y se relacionan afectivamente.
- **Propositivo:** Para que estas relaciones mejoren se proponen incentivar con actividades de integración para que mejoren las relaciones escolares



de cada Sede Educativa.

1.1.2.5.5 Actividades Extracurriculares

- **Descriptivo:** las actividades complementarias que desarrolla el estudiantado en casa retroalimentan las temáticas vistas en clase.
- **Reflexivo:** Estas actividades son de gran importancia porque así se fortalecen los aprendizajes significativos.
- **Propositivo:** motivar al estudiantado con estrategias extracurriculares donde se involucre a la familia para su desarrollo cognitivo.

1.1.2.6 Conclusiones Sobre El Contexto Del Cer El Chamizón

- ✓ Analizar el contexto comunitario con la dimensión de Relación comunidad-escuela y el contexto educativo que se centra en las dimensiones del Centro Educativo Rural, el maestro, el aula y el estudiante es un acierto para comprender que el docente es un investigador que se propone extender su experiencia para la transformación de la educación en la región.
- ✓ Cuando el docente describe, reflexiona y propone en torno a los componentes de los ámbitos de la escuela, está dando un paso adelante para hacer del escenario educativo un espacio para la formación integral y la educación CRESE en el EE.
- ✓ La lectura del contexto como un instrumento importante que permite abordar teorías y metodologías que permitan ahondar en la lectura, la escritura y la oralidad. Para tal efecto es importante la implementación del proyecto LEO, mediante el cual, se podrá comprender las diferentes realidades del C.E.R. El Chamizón.

1.2 Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa

1.2.1 Horizonte Institucional

1.2.1.1 Misión

Contribuir a la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos del sector rural, mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes para que sean personas emprendedoras, participes de la convivencia pacífica, promotoras de la prevención de todo tipo de violencia en contra de niños, niñas jóvenes y adolescente con servicio a la sociedad.

1.2.1.2 Visión

El Centro Educativo Rural “Chamizón” en el año 2030, logrará que sus estudiantes alcancen



un nivel académico alto, con una gran formación en valores, cultura de emprendimiento y catedra de la paz, que les permita desempeñarse libremente de todo tipo de violencia en contra de niños, niñas jóvenes y adolescente en la sociedad.

1.2.1.3 Principios Institucionales

La constitución Nacional de 1.991, define los elementos orientadores de la sociedad colombiana: “El pueblo Colombiano invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer La Unidad de La Nación y asegurar a sus integrantes, la vida, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice u orden político, económico y social justo y competitivo a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana”... (Preámbulo de La Constitución Nacional).

De igual manera la constitución concibe un nuevo país basado en valores como la paz, la convivencia, la participación. En ella se asume la educación como la estrategia prioritaria para construir el país que se ha propuesto la sociedad.

En la C.P.C se resaltan las directrices para la educación, siendo las más importantes:

- ✓ La libertad de aprendizaje.
- ✓ La educación como objeto fundamental y responsabilidad del Estado, la sociedad Y la familia.
- ✓ La participación de la comunidad en la gestión educativa.
- ✓ El desarrollo de la propia personalidad.
- ✓ El reconocimiento de la pluralidad cultural.
- ✓ El respeto a las minorías.
- ✓ La libertad a la conciencia y el reconocimiento de todos los credos.
- ✓ La inspección y vigilancia por parte del estado.
- ✓ La atención a limitados o impedidos (Educación inclusiva).

El Centro Educativo Rural El Chamizón retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991, para ser desarrollados de manera integral en los procesos administrativos, y comunitarios. También se rige para la evaluación y promoción de estudiantes el decreto 1290 del 16 de abril de 2.009 en el proceso pedagógicos.

Esos principios son:

Principios que guardan relación con la educación colombiana:



- ✓ Antes que un producto, la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integral.
- ✓ Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- ✓ La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- ✓ Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde el auto didactismo asistido es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- ✓ Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- ✓ El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
- ✓ Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- ✓ El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

1.2.1.4 Fundamentos Institucionales

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En los establecimientos educativos, se promueve un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a tener una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología en cada emprendimiento que brinde un bienestar en la comunidad. Fortaleciendo los espacios lúdico recreativos culturales que propicie ambiente de paz.

1.2.1.5 Fundamentos legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de



2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del Proyecto Institucional de Educación Rural Campesina PIERC., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Ley 1448 DE 2011 Atención y asistencia, reparación integral a las víctimas. DECRETO 4798 DE 2.011 Derechos humanos. LEY 1257 de 2.008 Formas de violencia contra la mujer. LEY 1190 Derechos humanos. LEY 1387 Desplazamiento forzado. LEY 1098 de 2.006 Código de la infancia. Decreto 1075 de 2.015, y la ordenanza número 0016 del 16 de noviembre del 2022 por la cual se promueve se crea y se garantiza un espacio para el aprendizaje reflexión y estudio de urbanidad civismo y principio, ley 1732 del 2014 “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las educaciones educativas del país, decreto 1075 del 2015, establece que la cátedra de la paz será obligatoria en todos los establecimientos educativo en todos los carácter oficial y privado. La ley 1014 del 2006 art 1° cultura del emprendimiento, que establece las edades en la educación obligatoria. La sentencia T-364 de 2.018. que hace alusión a las relaciones sexuales dentro de los establecimientos educativos y dentro de la cual la corte se pronuncia al respecto manifestando: Respetar el derecho a la intimidad. Según el decreto emanado de la secretaria de Educación Departamental establece los siguientes Proyectos transversales:

- ✓ Educación para los ejercicios de los derechos humanos.
- ✓ Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Educación económica y financiera- cultura del emprendimiento.
- ✓ Educación hábitos y estilos de saludable.
- ✓ Movilidad segura.
- ✓ Urbanidad, civismo y principio.

Mediante decreto 1421 de 2017 emanada del Ministerio de Educación Nacional establece los DUA y los PIAR en las instituciones educativas.

1.2.1.6 Fundamentos filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.



1.2.1.7 Fundamentos epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez, el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

1.2.1.8 Fundamentos sociológicos

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

El establecimiento escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

1.2.1.9 Fundamentos psicológicos

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico).

1.2.1.10 Fundamentos pedagógicos

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

1.2.1.11 Fundamentos axiológicos

El centro Educativo presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida - utilidad; lógicos, sociales, estético - culturales, ético - morales y espirituales - religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

1.2.1.12 Fundamentos antropológicos

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser



humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de lateralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

1.3 Objetivos Generales del PEI y Metas Institucionales

1.3.1 Objetivos Generales del PEI

2. Ofrecer a la comunidad educativa un proyecto de formación pertinente a las características propias del contexto donde se ofrece el servicio educativo, proponiendo un currículo común que permita el desarrollo integral de los estudiantes y una formación coherente a la necesidad de formar personas con sentido axiológico e investigativo que tanto necesita la sociedad actual.
3. Fortalecer la capacidad del Centro Educativo, para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactúa con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.
4. Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población contribuyendo a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.
5. Promocionar y comunicar a la comunidad educativa y en general, sobre los componentes, características y actualizaciones que afectan al proceso educativo planteado en el presente PEI

1.3.2 Metas Institucionales.

- Alcanzar altos niveles de desempeño en las pruebas de evaluación que aplica el estado en los diferentes niveles, como una demostración clara que, en esta institución, más que buenos maestros que enseñan, logramos mejores estudiantes que aprenden.
- Propiciar el desarrollo de competencias de interacción social, como condición básica para la humanización de los saberes y estrategias, evaluables al finalizar cada período de formación.
- Aunar esfuerzos para dar una educación integral a los niños y niñas que les permita realizarse plenamente como persona humana teniendo en cuenta los principios de la filosofía institucional.
- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad



durante el periodo de lectivo aplicando acciones sugeridas para la cátedra de la paz.

- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Participar conjuntamente en un programa de actividades que coadyuven a la superación académica de los estudiantes y aquellas que permitan formarse como un buen emprendedor.
- Realizar todas las actividades planeadas lo mejor posible y en el tiempo señalado buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- Concientizar al personal sobre el derecho de participación libre y responsable en la institución y en el sistema democrático del país con capacidad de liderazgo.

1.4 Oferta educativa, política de acceso y permanencia

La oferta educativa que brinda el Centro Educativo Rural El Chamizón, incluye: la población estudiantil rural de todos los niveles socio-económicos sin discriminación alguna; así mismo prioriza la vinculación y atención del servicio educativo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, desplazamiento y la población indígena y/o extranjeros en todos sus niveles académicos.

Ofrece una cobertura para los niveles preescolar de 30 cupos y primaria 250 cupos.

1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

El Centro Educativo Rural El- Chamizón, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

El Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, establece:

Artículo 2.3.3.5.2.1.1. Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Artículo 2.3.3.5.2.1.3. Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Para efectos de la presente sección, deberá entenderse como:

- **Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e



instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

- **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.
- **Acciones afirmativas:** conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.
- **Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

- **Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.
- **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una



propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

- **Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.
- **Esquema de atención educativa:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.
- **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
- **Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.
- **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.



1.5.1 Primera infancia y educación inicial

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. En esta etapa de la vida, son derechos impostergables, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

(Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.3.2.2.1.2. Decreto 1411 del 29 de julio de 2022).

Artículo 2.3.3.2.2.1.2. Ciclos. La educación inicial en el marco de la atención integral organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (I) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (II) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad.

Este enfoque de educación inicial está soportado mediante el documento de bases curriculares para la educación inicial y preescolar, y por el cual se orientará la adecuada atención, desarrollo, evaluación y seguimiento de los niños y niñas.

En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el país. El propósito del actual Plan Nacional de Desarrollo es atender de forma integral y con calidad a niños y niñas en todo el territorio nacional, empezando por quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza. Partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial, no busca como fin último la preparación de la primera infancia, para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte y la literatura.

1.5.2 La educación preescolar

En el contexto colombiano, hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que en la educación pre escolar se realizan, se concentran en el

aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, a través de la enseñanza de temas y conceptos que se derivan de áreas específicas o para el desarrollo de competencias en matemáticas, humanidades, ciencias naturales y sociales.



El ingreso de las niñas y los niños al grado obligatorio de transición se promoverá cuando cumplan (5) años de edad, y deberá orientarse por la comprensión holística y la integralidad del desarrollo. Esta edad es un referente para organizar la prestación de este grado, pero no debe ser un criterio por el cual se restrinja la garantía y acceso a la educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política y el artículo 17 de la ley 115 de 1994.

Los establecimientos educativos oficiales en coordinación con las entidades territoriales avanzarán de manera prioritaria y progresiva en la apertura de los grados jardín y pre jardín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 115 de 1994. En ningún caso se podrá exigir a las niñas y los niños la vinculación previa a servicios de educación inicial o la realización de los grados pre jardín y jardín como requisito para ingresar al grado obligatorio de transición.

Cuando las niñas y los niños no hayan cursado el grado transición y tengan seis (6) años o más deberán ser admitidos en el grado de educación básica correspondiente, según lo establecido en el proyecto educativo institucional del respectivo establecimiento.

Las estrategias definidas para acompañar la trayectoria educativa de las niñas y niños deberán incluir acciones específicas para promover el ingreso a educación inicial, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo de las niñas y niños con discapacidad y talentos excepcionales en el marco de una educación inclusiva y comprenderán los apoyos y ajustes razonables que se requieren para brindar una educación pertinente, oportuna y de calidad en concordancia con los referentes técnicos establecidos con el ministerio de educación nacional.

1.5.3 Cultura institucional y/o sistemas de trabajo

La comunidad educativa, a través de los diferentes organismos, propende por la construcción y desarrollo de una cultura institucional que refleje la forma en que todos los miembros se comprometen y responden ante las diversas situaciones para la superación de dificultades institucionales, en el marco de los indicadores de calidad educativa.

1.5.4 Política de calidad

Las guías de Escuela Nueva les permiten a los niños, niñas y jóvenes avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Así mismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.



Así mismo la capacitación de los maestros de las zonas rurales en Escuela Nueva se hace de la misma forma que con los niños en el aula. Es así como el maestro recibe también una guía para su formación.

En Escuela Nueva se plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas. También algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido.

Por ello, la escuela es ante todo flexible y cuenta con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás. El Modelo respeta los ritmos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.

1.5.5 Sistemas de gestión y/o de trabajo

El Centro Educativo Rural El Chamizón, cuenta con grupos de trabajo para desarrollar proyectos Institucionales. Cada grupo de trabajo está representado por un docente líder de calidad el cual planea y orienta el trabajo a realizar, permitiendo crear un ambiente de responsabilidad y comunicación para conseguir resultado óptimo a través de una metodología clara y bien orientada. Dentro de los trabajos realizados en equipo tenemos: Autoevaluación Institucional, planes de mejoramiento, ajustes al manual de convivencia, P.E.I, S.I.E.E, Proyectos transversales, proyectos pedagógicos, reconocimiento de logros.

1.5.5.1 Reconocimiento de logros:

El Centro Educativo Rural El Chamizón, cuenta con políticas establecidas para el reconocimiento al mérito de los estudiantes que se destacan por su rendimiento y comportamiento académico al finalizar cada periodo y culminar el año electivo tales como: cuadro de honor, mención de honor, diplomas entre otros.

1.5.5.2 Identificación y divulgación de buenas prácticas:

El Centro Educativo Rural El Chamizón, cuenta con formatos de seguimiento a la labor pedagógica para identificar las buenas prácticas mediante la capacitación de docentes. La calidad es producto de la organización, coordinación, actualización, evaluación y retroalimentación.

2 Componente Administrativo

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y



optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos, el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

2.1. Gobierno Escolar: Órganos, funciones y formas de Integración.

El gobierno escolar del CER CHAMIZÓN, posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa.

La concepción de “poder” se transforma en una concepción del ejercicio de la autoridad como servicio y facilitadora de procesos, en donde la comunidad es quien ejerce la veeduría y el control.

El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas.

En el contexto de la Carta Constitucional y la Ley General de Educación, como lo dispone el Artículo 142 de la LEY 115 de 1994 y el Artículo 20 del Decreto Reglamentario 1860 de 1994, todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, el Gobierno Escolar está conformado por:

- **Los Estudiantes matriculados.**
- **Los padres de familias y/o acudientes, en su defecto, los responsables de los estudiantes matriculados.**
- **Docentes que laboran en el Centro Educativo.**
- **El director.**
- **Los egresados, organizados para participar.**

Los representantes del Gobierno Escolar serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En este caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto de periodo.

Las funciones de cada uno de los estamentos se encuentran en el Manual de Funciones Institucional.

2.1.1 Consejo Directivo

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o Resignificación del PEI su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

2.1.1.1 Integrantes y elección

La elección del Consejo Directivo está definida conforme a la Ley 115, Decreto reglamentario 1860 de 1994 y Decreto 1286 de 2005. Acogiéndonos al Art, 143 de la Ley 115 y al Art, 21 del Decreto 1860, los integrantes del Consejo Directivo son:



- El director, quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de los docentes elegidos por el cuerpo de profesores
- Dos representantes de los padres de familia, elegidos por el Consejo de Padres de Familia
- Un representante de los estudiantes elegidos por el Consejo Estudiantil, quien debe está cursando ultimo grado
- Un representante de los egresados, elegidos por el Consejo Directivo
- Un representante del sector productivo del área de influencia, elegido por el Consejo Directivo, entre quienes se postulen como candidatos.

2.1.1.2 Perfiles de los miembros del consejo directivo

- **Director.**

Es el representante legal del CER ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. (Art 20. Decreto Reglamentario 1860 de 1994).

La autoridad que abarca todos los campos propios o que afectan directamente a la comunidad educativa.

El responsable de gerenciar (hacia afuera) y de administrar (hacia adentro) el CER, dentro de un marco conceptual que le permita aplicar las bases legales un modelo científico de administración y sobre todo en forma contextualizada, para poder alcanzar el horizonte institucional.

- **Perfil**

El director es una persona con gran capacidad administrativa, con actitud científica y reflexiva, promueve el trabajo en equipo y con gran sentido de pertenencia y liderazgo.

El director debe programar su plan de acción (POA) que le permitirá desarrollar acciones en cada uno de los componentes institucionales.

- **Representante de los ex alumnos**

Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

- **Representante de los sectores productivos**

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior hacemos la presentación del actual consejo directivo del CER EL CHAMIZÓN:

- **Director:** ÁNGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO
Representante legal del Centro Educativo El Chamizón ante las autoridades y
ejecutor de las decisiones del gobierno Escolar.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen

elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



- **Docente:** Yaneth Barbosa Maldonado
- **Docente:** Rubelina Vélez Boneth
- **Sector Productivo:** María Yesenia Quintero
- **Padre de Familia:** Anais Cuéllar
- **Padre de Familia:** Yerli Senith Trillos Contreras
- **Alumno del Ultimo Grado:** Juan Pablo Sepúlveda
- **Exalumno:** Dayanis Navarro

2.1.2 Consejo Académico

El Consejo Académico orienta, asesora y acompaña a docentes en el área específica para lograr la unidad de criterios en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.1.3 Integrantes

Según lo establecido en el Art, 145 de la Ley 115 de 1994 y el Art, 24 del Decreto 1860 de 1994, el Consejo Académico está integrado por:

El director quien lo preside

Docentes por cada área definida

2.1.3.1 Perfil

Las personas que conforman el Consejo Académico asumen el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI, responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

Se eligió el Consejo Académico por Áreas del Conocimiento:

Director: Angel Alberto Villamizar Castro

Matemáticas: Lucelia Páez Quintero

Ciencias Sociales: Janner Pallares Navarro

Tecnología e Informática: Freddy Husley Urón

Ciencias Naturales: Claudia Patricia García López

Ética y valores: Cristo Humberto Pineda Pérez



Educación Física: Ángel Alberto Salcedo Quintero

Educación Religiosa y Moral: Marina García Chinchilla

Educación Artística: Carlos Julio Becerra Peñaranda

2.1.4 Organismos ó Instancias De Participación

Los organismos de control institucionales responden a la participación de la comunidad en el proceso educativo y sus funciones se encuentran en el manual de funciones institucional, cada uno establecerá un plan de acción y un reglamento para ejecutar anualmente.

2.1.4.1 Consejo Estudiantil

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

GRADO	REPRESENTANTE
GRADO 0	YOSTIN ABEL RÍOS R
GRADO 1º	MAXIMILIANO SEPÚLVEDA S
GRADO 2º	JACKELINE ANDRADE J.
GRADO 3º	JUAN PABLO SANTIAGO
GRADO 4º	SALOMÉ RODRÍGUEZ
GRADO 5º	DEYNER A. SEPÚLVEDA

2.1.4.2 Consejo de padres de Familia

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994).

2.1.4.3 Personero de los estudiantes

Cumpliendo con los lineamientos establecidos el Art, 28 del Decreto 1860 de 1994, que establece que en todos los establecimientos de educación básica y media, al comenzar el



año lectivo, los estudiantes elegirán a un representante de último grado para que actúe como personero (a), y a su vez sea promotor, vocero, defensor de los derechos y deberes del estudiantado consagrado en la constitución política de Colombia, la Ley General de Educación, Proyecto Educativo Institucional y Manual de Convivencia Escolar.

2.1.4.4 Contralor Estudiantil

Acorde a lo establecido por la Ordenanza N° 011 de 2012 por medio de la cual se establece la figura del contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del departamento Norte de Santander y la Resolución 01084 de 2013 por la cual se reglamenta dicha figura. La contraloría estudiantil es otra instancia de participación democrática de los estudiantes.

2.1.4.5 Comisión De Evaluación Y Promoción

La comisión de Evaluación y Promoción es un grupo interdisciplinario reunido en pleno, con el fin de estudiar los casos de los educandos con desempeño bajo y/o con dificultades en el comportamiento social presentado durante el periodo.

Según lo establecido en el decreto 1290 en su artículo 11, numerales 3,5 y 8, el director conformará una comisión de Evaluación y Promoción la cual se reunirá al finalizar cada periodo escolar, con el fin de analizar los casos de los estudiantes que tienen un ritmo de aprendizaje muy lento o faltan demasiado a clases en cada uno de los periodos y se harán recomendaciones generales y particulares a profesores u otras instancias del CER para presentar alternativas de solución.

2.1.4.6 Comité De Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia de la comunidad educativa promoviendo actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la misma. Además, evalúa y media los conflictos que se presentan dentro de la institución y lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones del Manual de Convivencia.

2.2 Sistemas De Matriculas

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas.

El CER Chamizón, como entidad oficial, recibe del ministerio de educación nacional recursos de gratuidad correspondiente a las matrículas

de nuestros estudiantes y no se reciben pagos por matrículas, bonos o pensiones. Los dineros de gratuidad varían de acuerdo al número de estudiantes que se encuentran registrados en el SIMAT.

Para estudiantes nuevos la inscripción contiene todos los datos personales, carnet de salud, carnet de seguro estudiantil, certificado del Sisbén, teléfono, dirección de residencia, documento de identidad del estudiante, paz y salvo, copia del observador del alumno, recibo de la luz; población vulnerable. Para los estudiantes de preescolar el control decrecimiento y desarrollo, carnet de vacunas. Además, se anexa la información



de los padres de familia o acudientes autorizados legalmente.

Todo estudiante debe de presentar la documentación personal, académica y disciplinaria completa, así como historia clínica (si se requiere, para estudiantes con algún tipo de discapacidad) para el momento de la matrícula y firmar el compromiso y las políticas institucionales (compromiso de matrícula).

Para el grado de transición se tendrá en cuenta las Resoluciones de la SED y el CER fijara anualmente la fecha de matrícula.

El CER posee un sistema de matrícula físico en archivos correspondientes a los grados, que va acorde con la plataforma del SIMAT.

2.2.1 Procesos de matricula

Se realiza acorde con el cronograma de la SED y el MEN.

Para la asignación de cupos a estudiantes activos los estudiantes que están matriculados al CER ya tendrán asegurada la continuidad.

Estudiantes vinculados al sistema educativo estatal que hayan solicitado traslado

Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos se tendrán en cuenta las siguientes características:

- Estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales.
- Estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar.
- Estudiantes víctimas del conflicto armado
- Estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Estudiantes que tenga hermanos ya vinculados al establecimiento educativo estatal.
- Estudiantes que abandonaron el sistema educativo y manifiestan su intención de reingresar.
- Los demás estudiantes que se hayan inscritos durante el proceso.
- Estudiantes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo estatal.

2.2.1.1 Consideraciones importantes en el proceso de matrícula

- **ARTICULO 16 Confidencialidad.** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de cobertura educativa, están obligadas a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.



2.2.2 Política de gratuidad

La gratuidad educativa es una estrategia del sector educativo que tiene como objetivo lograr el acceso y la permanencia escolar a través de la transferencia de recursos financieros a las instituciones educativas estatales, otorgados por cada estudiante atendido en los niveles de preescolar, básica y media sin que se les haga cobros por derechos académicos (como la matrícula y la pensión) o servicios complementarios (entre los que están los certificados y constancias de estudio, derechos de grado, carnet estudiantil, agenda y manual de convivencia).

2.2.3 Matrícula transición

Es requisito para matricularse en el grado transición, tener 5 años, edad reglamentada en la Resolución No. 1515 de 3 de julio de 2003, teniendo en cuenta la Sentencia de Nulidad al artículo 3º Literal C de la misma Resolución, emitida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, del 27 de enero de 2011, que elimina de la Resolución, la frase: “cumplidos a la fecha del inicio del año escolar”.

Teniendo en cuenta la autonomía de la CER El Chamizón, se deben matricular en el grado preescolar solo estudiantes que cumplan los cinco años de edad antes del término del segundo periodo escolar (junio).

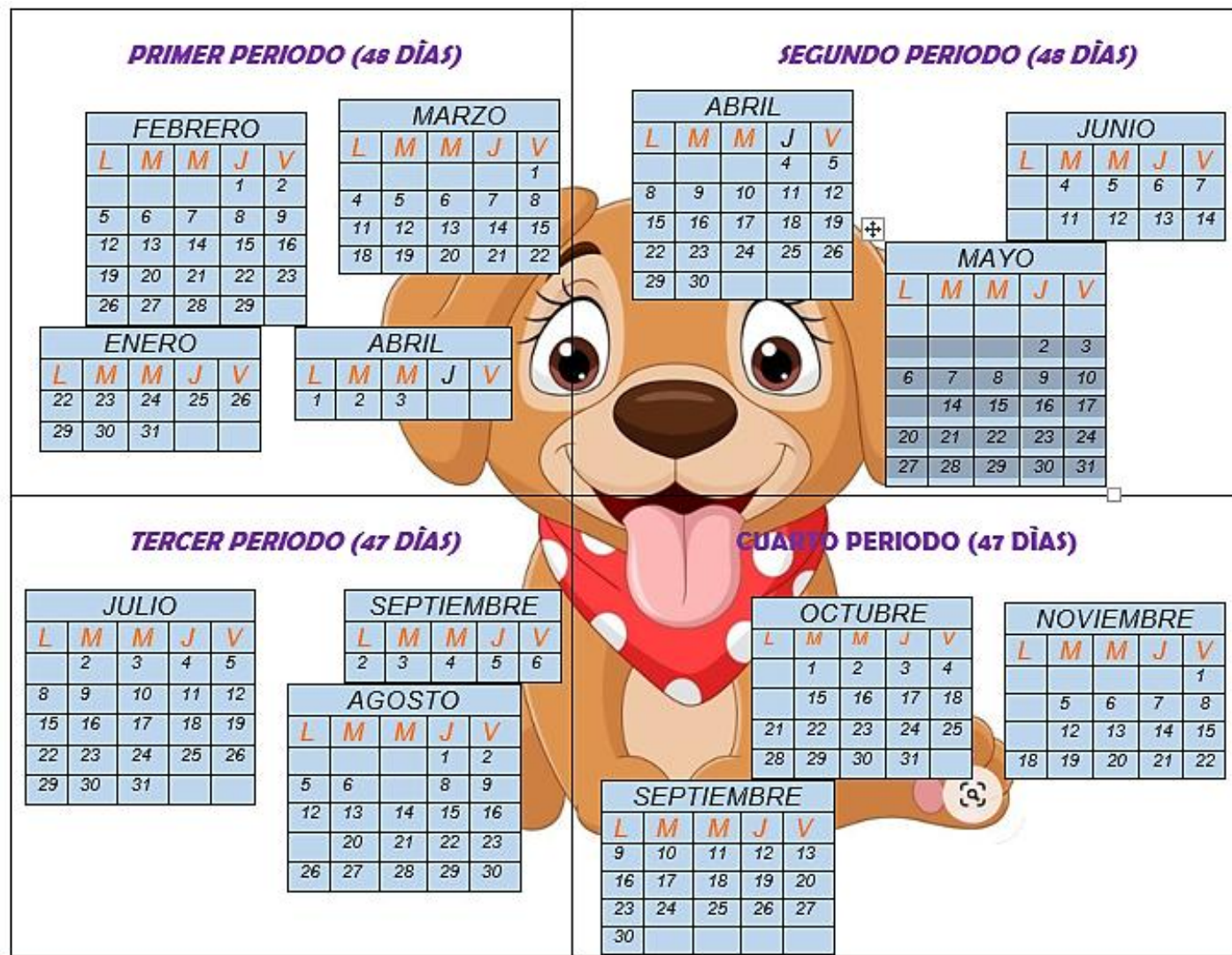
Tienen prioridad para ser matriculados en la institución, los estudiantes provenientes de los hogares de bienestar, de las sedes rurales o de la zona de influencia de la institución. Para el ingreso al grado de preescolar es requisito indispensable:

- Registro civil original
- 1 foto
- Carnet de vacunas
- Carnet de salud
- Fotocopia cédulas de los padres

En el mes de agosto se inicia el proceso de pre matrícula.

2.2.4 Calendario Académico.

Según (Artículos 57, 58, 60 del Decreto 1860 de 1.994) el CENTRO EDUCATIVO El CER El CHAMIZÓN cuenta con el calendario académico para el año 2.024, teniendo en cuenta la resolución 006650 de octubre 24 de 2.023.



CALENDARIO ACADÉMICO 2024

2.3 La Evaluación De Los Recursos

2.3.1 Recursos humanos

Se designa de acuerdo con la planta de cargos y de personal requerido en el CER, Docente y Directivo Docente.

La planta de personal está determinada de acuerdo con las recomendaciones normativas vigentes y a la relación Alumno-Docente, a la asignación de carga académica e intensidad horaria semanal, por niveles grados y asignaturas.

El CER El Chamizón cuenta con 1 director, 15 Docentes oficiales decreto 2277 y 5 docentes oficiales decreto 1278 y 1(una) docente orientadora para este 2024 encargada

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen

elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



de desarrollar el programa PTA/FI 3.0 como se expone a continuación:

APELLIDOS y NOMBRES	TIPO DE CARGO	CARGO	ESTADO	SEDE	NIVEL DE ENSEÑANZA
ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO	DIRECTIVO	DIRECTOR DE CENTRO	PERIODO DE PRUEBA	PRINCIPAL	ADMINISTRATIVO
VELEZ BONETH RUBELINA	Docente	Docente de aula	Existente	Sede Principal El Chamizón	Primaria
URON FREDDY HUSLEY	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede El Hoyo	Primaria
ABELLO BARBOSA NINI JUBETH	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Filo de Palo	Primaria
CORREA NÚÑEZ MARY ESPERANZA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Naranjitos	Primaria
GARCÍA LÓPEZ CLAUDIA PATRICIA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede El Torno	Primaria
SALCEDO QUINTERO CARLOS AUGUSTO	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Alto de las Cruces	Primaria
PINEDA PÉREZ CRISTO HUMBERTO	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Gonzalo Rivera Laguado	Primaria
QUINTERO ANGARITA DEIBE	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Santa Rita	Primaria
SALCEDO QUINTERO ÁNGEL ALBERTO	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Los Andes	Primaria
PADILLA GALVIS KELLY JULIANA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede El Cobre	Primaria
BARBOSA MALDONADO YANETH	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Chambalú	Primaria
CACERES MOGOLLÓN ABIGAIL	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede el Cerro	Primaria
PALLARES NAVARRO JANNER	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Brisas de Culebritas	Primaria

		República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEl Carmen, N. S.					
PÁEZ QUINTERO LUCELIA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede el Mono	Primaria		
SANGUINO HERNÁNDEZ NEFTALI	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Culebritas	Primaria		
GARCÍA CHINCHILLA MARINA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede la Esperanza	Primaria		
BECERRA PEÑARANDA CARLOS JULIO	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede el Cajon	Primaria		
ZAMBRANO GUERRERO MARY VITELMA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Mariquita	Primaria		
GIL ROJAS DAINE CECILIA	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede Villanueva	Primaria		
MARRIAGA CASTRO LUIS EDUARDO	Docente	Docente_de_aula	Existente	Sede las Delicias	Primaria		
MIRYAM AMAYA PALLAREZ	Docente orientadora PTA/FI 3.0	Docente orientadora PTA/FI 3.0	Existente	Todas	primaria		

2.3.2 Recursos Físicos.

El CER Chamizón cuenta con 20 sedes de primaria

SEDE PRINCIPAL: EL CHAMIZÓN

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuantas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1

SEDE EL HOYO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuantas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

SEDE FILO DE PALO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuantas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen

elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



SEDE NARANJITOS

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

SEDE EL TORNO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1

SEDE ALTO DE LAS CRUCES

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1

SEDE GONZALO RIVERA LAGUADO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1

SEDE SANTA RITA

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

SEDE LOS ANDES

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1

SEDE EL COBRE

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1



SEDE CHAMBALÙ

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Restaurante escolar	1

SEDE EL CERRO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Restaurante escolar	1

SEDE BRISAS

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases (en mal estado)	1

SEDE EL MONO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Restaurante escolar	1

SEDE CULEBRITAS

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

SEDE LA ESPERANZA

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1

SEDE EL CAJÓN

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuántas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1



SEDE MARIQUITA

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuantas aulas de clases	1

SEDE VILLANUEVA

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Cuantas aulas de clases	1
Espacio lúdico (patio de descanso)	1
Restaurante escolar	1

SEDE LAS DELICIAS

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Aula de clase en construcción	0

2.3.3 Recursos Físicos

SEDE PRINCIPAL CHAMIZÓN

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	6
Video Beam	1
Impresoras	1
Cabina de sonido	1
Tablero digital	1

SEDE EL HOYO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	2
Impresoras	1
Cabina de sonido	1
Grabadora	1

SEDE FILO DE PALO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Impresoras	1



SEDE NARANJITOS

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	6
Video Beam	1
Impresoras	1
Grabadora	1
Micrófono	1
Tablero digital	1

SEDE EL TORNO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	5
Televisores	1
Impresoras	1
Micrófono	1

SEDE ALTO DE LAS CRUCES

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	1
Televisores	1
Impresoras	1
Cabina de sonido	1
Microfono	2

SEDE GONZALO RIVERA LAGUADO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	6
Cabina de sonido	1
Micrófono	1

SEDE SANTA RITA

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	2



Impresoras	1
Tablets	5
Cabina de sonido	1

SEDE LOS ANDES

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	1
Video Beam	1
Impresoras	1
Micrófono	2

SEDE EL COBRE

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	2
Impresoras	1
Cabina de sonido	1
Micrófono	2

SEDE CHAMBALÙ

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	1
Video Beam	1
Impresoras	1
Grabadora	1
Cabina de sonido	1

SEDE EL CERRO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Cabina de sonido	1

SEDE BRISAS DE CULEBRITAS

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	5
Impresoras	1

SEDE EL MONO

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	5

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981

	República de Colombia CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN” Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011. Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024. Nit. No. 900200108 – IEI Carmen, N. S.	
Video Beam	1	
Impresoras	1	
Grabadora	1	

SEDE CULEBRITAS

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	5
Video Beam	1
Impresoras	1
Cabina de sonido	1

SEDE MARIQUITA

Recursos Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	0

SEDE VILLANUEVA

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	4
Video Beam	1
Impresoras	1
Cabina de sonido	1

SEDE LA ESPERANZA

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	1
Video Beam	1
Impresoras	1

SEDE LAS DELICIAS

Recurso Tecnológicos	Cantidad
Nº de Computadores	2
Cabina de sonido	1
Televisor	1

2.3.4 Recursos Financieros

Se cuentan con muy pocos recursos propios para inversión; las fuentes de financiación del Centro Educativo son los dineros recibidos anualmente por la gratuidad de la educación por parte del Ministerio de Educación Nacional.



Por directiva Ministerial N°023 del noviembre 2011, el Ministerio de Educación Nacional estipuló la gratuidad de la educación del grado cero al grado once y por tanto no se les cobra a los padres de familia por conceptos de derechos y/o costos académicos.

En El Centro Educativo EL CHAMIZÓN, el proceso de administración de recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos hechos por los docentes de las diferentes sedes a través de los respectivos planes de compra. Este proceso es orientado y vigilado por el señor director y el consejo directivo, por ser estamentos del gobierno escolar que tienen bajo su responsabilidad la veeduría de los procesos institucionales, procurando la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros.

Los recursos financieros están determinados por la organización de fondos de servicios educativos (Decreto N°992 de mayo 21 de 2002, Ley 715 y los establecidos en las normas generales de los fondos de servicio docente, Decreto 1857 de 3 de agosto 1994, Art, 182 de la Ley 115 en la administración de los recursos propios y fijaran las prioridades en la ejecución de gastos). Los recursos de gratuidad dependen del número de estudiantes matriculados dentro del CER y de los recursos que el gobierno destina por este concepto, así mismo el presupuesto se construye teniendo en cuenta la priorización de necesidades de cada sede.

2.4 El Reglamento o Manual de Convivencia y el Reglamento para Docentes

2.4.1 El Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia del CER Chamizón se fundamenta en el Art, 87 de la Ley 115 de 1994 en donde se dispone que todos los establecimientos educativos tendrán un Reglamento o Manual de convivencia, así mismo, en el literal C Art, 144 de la Ley 115 de 1994, reglamentado por el literal C del Art, 23 del Decreto 1860 de 1994 que señala como función del Consejo Directivo la adopción del reglamento o Manual de Convivencia de conformidad por las normas vigentes.

De igual manera el Decreto 1965 del 2013 que reglamenta el funcionamiento del Manual Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus Herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del sistema nacional y territorial, los Establecimientos Educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional.

Es por esta razón que el Manual de Convivencia Escolar, ha sido adoptado por el Consejo Directivo como parte fundamental del Proyecto educativo Institucional, una vez se reconoce que es el producto de un largo proceso de construcción colectiva, de todos los estamentos que conforman el CER Chamizón

2.4.2 Reglamento Docente

El reglamento docente del CER EL Chamizón del municipio de El Carmen Norte de Santander, contiene el marco legal los perfiles, derechos, deberes y estímulos, las



prohibiciones y permisos, las licencias y vacaciones, los procedimientos y procesos disciplinarios, horarios y periodos académicos entre otros.

2.4.3 Objetivos del Reglamento

- Establecer las normas y procedimientos que rigen la profesión docente en el CER Chamizón
- Permitir a los docentes conocer sus derechos y responsabilidades
- Dar a conocer a los docentes las sanciones y correctivos contra la disciplina y conducta
- Dar a conocer a los docentes los estímulos a los que tienen derecho.

2.5 Los Criterios De Organización Administrativa Y De Evaluación De La Gestión

2.5.1 Organigrama del CER EL CHAMIZÓN – Gestión Administrativa.





2.5.2 Sistema de comunicación interna y externa

2.5.2.1 Mecanismos de comunicación

- El CER Chamizón utiliza principalmente oficios, circulares y Resoluciones que son enviados en físico, correo electrónico y WhatsApp como medios de comunicación con la comunidad educativa. Los correos electrónicos del CER Chamizón: elchamizon2017@gmail.com - angelalbertov42@gmail.com -
- Cada una de las Sedes Educativas cuenta con carteleras informativas, expuestas en lugares visibles.
- Cuando hay rendición de cuentas se envía con antelación una tarjeta de invitación en físico y por medio electrónico.

2.5.3 Procedimientos de comunicación interna

El CER El Chamizón, establece una cultura de organización entre los miembros de su comunidad para fortalecer los procedimientos que se desarrollan, con el fin de tener una comunicación interna adecuada y pertinente son:

- Cada docente publica en las carteleras, la información institucional a la Comunidad Educativa.
- Los directores convocan periódicamente a los docentes cuando sea necesario.
- Toda comunicación impresa o digital debe llevar los membretes respectivos de CER.
- El director reportará toda información administrativa, financiera y académica al personal docente vía correo electrónico y otros medios de comunicación.
- Las carteleras informativas del CER serán expuestas en lugares visibles en cada una de las Sedes Educativas.
- La información para docentes se hace efectiva a través de grupos de WhatsApp.

2.5.4 Procedimientos de comunicación externa

Una de las estrategias para instar el compromiso cívico del ciudadano es la vinculación en los diferentes proyectos transversales que permitan la participación de la comunidad educativa, en el cuidado, mantenimiento y seguimiento de la planta física de la Sede



Educativa.

Para las citaciones a padres de familia se utilizan formatos establecidos por la dirección.

2.6 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

El CER El Chamizón establece criterios para el ejercicio laboral que permitan favorecer las relaciones internas en el ambiente Escolar, a saber:

- Definir claramente las funciones, responsabilidades y perfiles de cada miembro del personal educativo.
- Entregar a cada miembro de la comunidad educativa sus funciones y el cumplimiento de las mismas.
- Implementar canales de comunicación claros y accesibles para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Incentivar la participación en talleres, seminarios, cursos, diplomados relacionados con la mejora del ambiente escolar y académico.
- Implementar programas de bienestar laboral que incluyan actividades recreativas, deportivas y de salud mental.
- Cumplir protocolos de las rutas de atención para la resolución de conflictos que incluya mediación y asesoramiento por parte del Comité de Convivencia.
- Fomentar un ambiente de diálogo abierto y respetuoso para la solución de desacuerdos.
- Promover la participación activa de todo el personal a través de los diferentes comités en la toma de decisiones importantes.
- Fomentar el trabajo en equipo y las actividades colaborativas para fortalecer el sentido de comunidad.
- Aplicar las políticas y prácticas que promueven la inclusión, la no discriminación y la diversidad en el ambiente escolar.

2.7 Criterios de evaluación de la gestión

Teniendo en cuenta en el marco normativo en principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, para evaluar las gestiones del CER El Chamizón se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La rendición de cuentas que se hace anualmente al inicio del año escolar, mediante



Audiencia Pública, según resolución emanada de la dirección del CER, donde se establecen los parámetros metodológicos y el reglamento interno de la misma.

- Se invitan a todos los miembros de la comunidad educativa para que conozcan el desempeño, los logros y las acciones realizadas durante el año.
- La autoevaluación institucional es realizada anualmente por los equipos de trabajo de docentes, teniendo en cuenta las gestiones: directiva, administrativa, académica y comunitaria, donde se establecen las fortalezas, oportunidades de mejoramiento y factores críticos.
- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se diseñan Planes de Mejoramiento (PMI) donde se fijan metas a corto, mediano y largo plazo.

3 Componente Pedagógico

En El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, el componente Pedagógico es el de mayor importancia dentro del Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente, en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa, para garantizar la formación integral de los niños, niñas y jóvenes a través del desarrollo de los diferentes procesos institucionales.

3.1 Las Estrategias pedagógicas

El Centro Educativo Rural Chamizón, adopta el Modelo de Educación Activa, donde la educación gira en torno al estudiante para convertirlo en sujeto activo de su aprendizaje, buscando que aprenda a través de la observación y la práctica y que aplique los conocimientos de manera consciente.

Para el C.E.R Chamizón, la Escuela Activa se basa en el trabajo colaborativo, donde los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje, asumen la responsabilidad conjunta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo una participación activa y comprometida que refuerza su formación tanto académica como personal.

Estas permiten organizar los principales elementos que lo conforman.

3.1.1 Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico es “ESCUELA ACTIVA” como estrategia didáctica para el desarrollo de los contenidos y actividades propuestas en el plan de estudios, por ser el modelo pedagógico que rescata al estudiante en su rol de conductor activo de sus propios aprendizajes, y a la realidad como el punto de partida y objetivo del aprendizaje.

El propósito de la labor educativa en la Institución, es la de preparar a los estudiantes para la vida, formar al ser humano en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio – cultural, a través de una educación práctica, donde los aprendizajes dependan de las experiencias cotidianas, científicas e investigativas, para garantizar el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales, resolviendo problemas desde la innovación educativa.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



La Escuela Activa, se basa en los intereses de los estudiantes, en el trabajo individual y en el aprendizaje a partir de la manipulación, la experimentación, la invención y el descubrimiento, donde el rol del docente es el de facilitador y orientador de los procesos de aprendizaje, no es el ser imponente que lo sabe y lo regula todo.

El Modelo Pedagógico Escuela Activa, se caracteriza por la humanización de la enseñanza, al reconocer en los estudiantes, sus derechos, capacidades e intereses propios, cuya finalidad es prepararse para la vida, desde su Ser, su Saber y su Saber Hacer permitiéndole al estudiante pensar y actuar según sus intereses, convirtiéndose en agentes de cambio y promotores de progreso.

3.1.2 Aspectos positivos del modelo pedagógico “ESCUELA ACTIVA”

- La utilización de métodos activos y técnicas grupales.
- Vinculación de la enseñanza con la vida, con la práctica.
- La variedad en la utilización de estilos de enseñanza.
- El énfasis en los aspectos que motivan la enseñanza.
- El desarrollo humano, la educación por procesos.
- La construcción del conocimiento.
- La transformación socio – cultural.
- La innovación educativa y pedagógica.
- Procesos de enseñanza flexibles.

El Centro Educativo Rural Chamizón, caracteriza el Modelo Pedagógico de Escuela Activa, desde cuatro puntos de vista:

- **PSICOLÓGICO**, porque parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante. La pedagogía activa, como señala Francisco Larroyo (1986), da un nuevo sentido a la conducta activa del educando. Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro.
- **PEDAGÓGICO**, porque la pedagogía ha llegado a este concepto de la auto actividad. Cinco son los principios en que se fundamenta la pedagogía activa: autoactividad, paidocentrismo, autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.
- **SOCIAL**, porque la pedagogía activa favorece el espíritu de solidaridad y cooperación de los educandos.
- **ÉTICO-MORAL**, creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana de paz dentro de unos mínimos de convivencia social.

3.1.3 Enfoque Metodológico



En El Centro Educativo, las prácticas pedagógicas de los docentes, dentro del aula, tanto en la sede principal como en las sedes anexas, evidencian un enfoque metodológico común, desarrollado en torno al modelo pedagógico de Escuela activa, a través de la implementación de los diferentes modelos educativos flexibles, que permiten llevar a la práctica, estrategias de enseñanza y evaluación, que responden a las características de la diversidad de la población estudiantil atendida.

La utilización de recursos para el aprendizaje dentro del aula, dinamizan las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza de los docentes, convirtiendo los contenidos de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, en aprendizajes significativos para los estudiantes.

3.1.4 Estilo Pedagógico

El quehacer pedagógico de los docentes en el aula de clases, se determina por un estilo pedagógico innovador, caracterizado por la implementación de estrategias de enseñanza participativas y colaborativas, donde los estudiantes aportan sus: pre saberes, como parte esencial del desarrollo de las clases.

Los docentes y estudiantes, trabajan conjuntamente en el desarrollo de actividades alternativas como elaboración de mapas conceptuales, carteleras, proyectos complementarios de área, temas transversales, actividades extracurriculares, entre otras, que indudablemente vienen fortaleciendo el significado de los contenidos académicos como aprendizajes significativos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

3.1.5 Marco De Referencia De La Escuela Activa

Las principales corrientes científicas de las cuales se nutrió la escuela activa son: el Darwinismo, la Teoría de la Gestalt, también Influyó la revolución francesa. Su fundamento psicológico se haya en las teorías de James, Freud y Binet; su fundamento pedagógico en Comenius (Didáctica Magna) y Pestalozzi (escuelas tutoriales). Los principales exponentes de esta escuela son Dewey en Estados Unidos, Claperède y Ferriere en Suiza, Freinet en Francia, Decroly en Bélgica, Montessori en Italia y Agustín Nieto Caballero en Colombia.

La escuela activa es la escuela de la acción, del trabajo de los alumnos guiados por el maestro. Son ellos quienes investigan y procesan la información, responsabilizándose conjuntamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la adopción del modelo pedagógico de Escuela Activa, en todas las sedes que conforman El Centro Educativo y bajo la implementación de los diferentes modelos educativos, se pretende ofrecer y garantizar a la comunidad, la educación formal completa para evitar la deserción escolar desde todo punto de vista.

Este modelo pedagógico de escuela activa permite el desarrollo de las áreas obligatorias del currículo, los proyectos complementarios de área y los proyectos pedagógicos transversales, bajo la dirección de docentes facilitadores de los procesos de aprendizaje.

3.1.6 Propuesta Pedagógica: Estrategias De Enseñanza



La propuesta pedagógica que El Centro Educativo plantea, en el marco de la pedagogía activa, contempla estrategias de enseñanza y evaluación, utilizadas por los docentes en el desarrollo de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, contempladas en el plan de estudios, aplicadas a través de los diferentes modelos educativos que se implementan en la institución en el marco de las metas de la calidad educativa y en concordancia con la oferta presentada por el MEN, a través del Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa.

3.1.7 Estrategias De Evaluación

El C.E.R. Chamizón evalúa a todos los estudiantes teniendo en cuenta el Saber, el Hacer y el Ser (evaluación tipo ICFES, evaluación formativa, investigativa, talleres, actividades de práctica, pruebas saber, el cuidado del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos, la paz y la convivencia), de esta forma el CER verifica la calidad y nivel de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje DBA. La apuesta es seguir trabajando con toda la comunidad educativa para que mejorar la calidad educativa.

3.1.8 Modelos Educativos

En el marco de las políticas de calidad, El Centro Educativo Rural Chamizón, oferta a la comunidad, un portafolio de modelos educativos, que no sólo, fortalecen el ingreso y permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo, sino también, que garantizan a los niños, niñas y jóvenes de la región, la continuidad de sus estudios y la posibilidad de acceder a niveles de educación media y superior.

3.1.9 Modelos Pedagógicos Flexibles

Modelos educativos flexibles de El Centro Educativo Rural Chamizón:

- Preescolar.
- Escuela Nueva
- ASED (Compensar y Prosperar) en las sedes Gonzalo Rivera Laguado con 14 estudiantes en CLEI 4-5 y Naranjitos ofreciendo CLEI 4 Y 5 con 12 estudiantes.

3.1.9.1 La educación inicial y preescolar -transición

La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015.

La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de cuatro (4) años, con la condición que cumplan los cinco (5) años a fecha treinta (30) de mayo.

La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus



características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

3.1.9.2 Escuela nueva

Historia Escuela Nueva surgió en Colombia a mediados de los años setenta y evolucionó desde una innovación local hasta convertirse en política nacional a finales de la década de los ochenta, cuando se implementó en más de 20.000 escuelas rurales de Colombia. Muchos de sus elementos y estrategias también se han introducido de manera exitosa en escuelas urbanas marginales, en la básica secundaria y en poblaciones desplazadas afectadas por el conflicto armado. Ha inspirado la Nueva Ley de Educación en Colombia y varias reformas educativas en el mundo y ha sido estudiada y visitada por 35 países que quieren su implementación.

Escuela Nueva impactó la educación rural, permitiendo que Colombia se caracterizara por lograr la mejor educación rural primaria en América Latina, después de Cuba, siendo el único país donde la escuela rural obtiene mejores resultados que la escuela urbana, exceptuando las megaciudades. Este fue el resultado del Primer Estudio Internacional Comparativo realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación UNESCO en 1998.

Adicionalmente, en 1989 fue seleccionada por el Banco Mundial como una de las 3 reformas más exitosas en los países de desarrollo alrededor del mundo que impactó las políticas públicas. En el 2000, el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas la seleccionó como una de los tres mayores logros en el país.

Fundamentos Metodológicos. El punto de partida de su propuesta conceptual y metodológica es el “nuevo paradigma” de aprendizaje de una “nueva escuela” y un enfoque de una “escuela abierta”, con el fin de mejorar la efectividad y calidad de las escuelas en zonas de bajos recursos económicos.

Escuela Nueva toma la escuela como la unidad fundamental de cambio para mejorar la cobertura, calidad y equidad de la educación básica en escuelas de bajos recursos. Promueve la primaria completa y el enfoque multigrado donde la situación lo requiere (1, 2 o 3 docentes con varios cursos), como también el mejoramiento cualitativo en escuelas de un solo maestro por grado, tanto rurales como urbanas.

Componentes. Escuela Nueva integra, de manera sistémica, 4 componentes con estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación y seguimiento y de administración. Mediante estas estrategias, Escuela Nueva promueve:

- Un aprendizaje activo, participativo y cooperativo centrado en los estudiantes.
- Un calendario y sistemas de evaluación y promoción flexibles.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZÓN

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



- Una relación más cercana y fuerte entre la escuela y la comunidad.
- Un énfasis en la formación de valores y actitudes democráticas y de participación.
- Una formación docente más efectiva y práctica.
- Un nuevo rol del docente como facilitador.
- Un nuevo concepto de textos o guías de aprendizaje interactivos.

A través del proceso de aprendizaje activo y participativo, Escuela Nueva promueve en los estudiantes:

- La habilidad para aplicar conocimientos a nuevas situaciones.
- El aprender a pensar – habilidades de pensamiento.
- Una mejora en la autoestima del estudiante.
- Un conjunto de actitudes democráticas, de cooperación y solidaridad.
- Destrezas básicas en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Destrezas para trabajar en equipo, pues los niños y las niñas estudian en pequeños grupos y utilizan guías interactivas.
- Avanzar a su propio ritmo.
- Igualdad en participación de niños y niñas en actividades escolares.

3.1.9.3 Modelo Flexible CLEI (Ciclos Lectivos Escolares Integrados) FASED (Compensar y Prosperar)

De conformidad con la Ley 60 de 1993, los departamentos y los municipios, dentro de la autonomía que ostentan y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal pueden ofrecer los estímulos que consagra el artículo 42 del Decreto 3011 de 1997 “por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”

De conformidad con las normas anteriores transcritas, para que un establecimiento educativo, pueda ofrecer programas de educación de adultos debe tener reconocimiento oficial o licencia de funcionamiento, ofrecer un proyecto educativo institucional para que sea adaptado u oficializado y disponer de una estructura administrativa, planta física y medios adecuados.

Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI. En consecuencia, un Ciclo Especial Integrado no es un agregado de grados para ser desarrollados atropelladamente a razón de uno por trimestre como viene dándose en algunas instituciones.

3.1.9.4 Currículo.



El Componente Curricular tiene en cuenta la pertinencia del currículo desde los puntos de vista social y cultural, así como las experiencias de aprendizaje activo y participativo para los niños.

Los elementos claves de este componente son las guías de autoaprendizaje o textos interactivos para los niños y las niñas, la biblioteca de aula, los rincones o centros de aprendizaje y el gobierno estudiantil.

Las guías de aprendizaje son centrales en el Modelo Escuela Nueva, y promueven el aprendizaje cooperativo y activo centrado en el estudiante, vinculan experiencias con la familia y la comunidad y estimulan el desarrollo de habilidades de pensamiento superior y mecanismos de promoción flexible.

Promueven la construcción colectiva de conocimientos y facilitan el trabajo individual o en equipos con estrategias de ayuda niño a niño. También es una herramienta de planeación y adaptación curricular para el profesor.

Las bibliotecas de aula y los rincones o centros de aprendizaje promueven la articulación de la escuela con la cultura local y la comunidad y con los gobiernos estudiantiles para complementar y apoyar las actividades escolares.

El gobierno estudiantil permite iniciar al estudiante en actitudes y comportamientos democráticos y de convivencia pacífica, mediante herramientas y procesos de participación y de desarrollo socio-afectivo que se articulan en la formación de valores.

3.1.9.5 Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Y La Formación Integral – Pta - Fi 3.0

Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0: estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés. Para esto, el programa será puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y realizará un trabajo intra e intersectorial con entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo integral, el aprendizaje, la protección de las trayectorias de vida y la garantía de los derechos de los NNAJ.

Busca promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser y en escenarios en los que se potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para enfrentar los retos del siglo XXI, por lo cual se establecen tres pilares:

Enfoque en el desarrollo humano integral: formar ciudadanos íntegros, con valores, habilidades y conocimientos para desenvolverse en el mundo actual.

Pertinencia: El proyecto se adapta a las necesidades y contextos de cada territorio.

Equidad: garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación integral de calidad.

El MEN en articulación con otras entidades del gobierno nacional, lidera el diseño e implementación de estrategias para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes



y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular considerando tanto las matemáticas, la lectura y la escritura como la integración de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la educación ciudadana, socioemocional, antirracista y ambiental.

Centro de Interés: espacio enfocado en un tema o área de interés particular que se desarrolla mediante estrategias pedagógicas centradas en la exploración, la investigación y la curiosidad con el fin de lograr una integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y necesidades identificadas con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para así enriquecer los ambientes de aprendizaje.

3.2 Organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

3.2.1 Plan De Estudios.

Para el Centro Educativo Rural Chamizón, El plan de estudios constituye una propuesta dinámica del quehacer pedagógico que nace de los procesos curriculares y que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad y/o Necesidades Educativas Especiales.

El plan de estudios del Centro Educativo Rural, está reglamentado por el artículo 79 de la Ley 115/94, en armonía con el Artículo 38 del Decreto 1860 / 94, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 1290 de 2009.

En este documento, se relacionan las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, sus respectivas asignaturas, proyectos complementarios de área y los proyectos transversales exigidos por el MEN.

El plan de estudios de la institución, está organizado de la siguiente manera:

- Objetivos por niveles y grados.
- Planes de área.
- Proyectos complementarios de área.
- Proyectos pedagógicos transversales.

El plan de estudios del Centro Educativo Rural Chamizón está estructurado de la siguiente manera:

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR		
	-2°	-1°	0°

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen

elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



Dimensión cognitiva	4	4	4
Dimensión comunicativa	4	4	4
Dimensión corporal	4	4	4
Dimensión socio afectiva	4	4	4
Dimensión ética	1	1	1
Dimensión estética	1	1	1
Dimensión espiritual	2	2	2
TOTAL DE HORAS SEMANALES	20	20	20

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	BÁSICA PRIMARIA				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMATICAS	5	5	5	5	5
HUMANIDADES: ESPAÑOL Y LITERATURA-PTA FI 3.0	4	4	4	4	4
CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA E HISTORIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1
CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25

3.2.2 Planes de Área

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, El Centro Educativo a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- Identificación: nombre, áreas y/o asignaturas
- Justificación del área.
- Marco teórico: enfoque, estructura, filosofía, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante.
- Objetivos del área.
- Metodología: estrategias de enseñanza.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON

Vereda El Chamizón, corregimiento de Maracaibo, municipio El Carmen
elchamizon2017@gmail.com Celular 313 2411981



- Estrategias de evaluación.
- Cuadro estructural (malla curricular) por grados y periodos, que incluye: Estándares de Competencias. Derechos básicos de Aprendizaje – DBA. Matriz de referencia. Conceptos organizados en unidades. Logros. Indicadores de logro. Estrategias pedagógicas. Recursos. Indicadores de evaluación. Transversalidad. Actividades complementarias.

3.2.2.1 Proyectos Complementarios De Área

El Ministerio de Educación Nacional define la transversalidad como alternativa desde el diseño curricular para integrar las estrategias, técnicas e instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrollan los establecimientos educativos. Así mismo, el MEN lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales.

En el Centro Educativo Rural Chamizón, los proyectos complementarios de área, se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes de las diferentes sedes, para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área de estudio.

Los proyectos complementarios de área, se desarrollan de acuerdo a la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y/ como actividad extracurricular.

En el Centro Educativo se ejecutan algunos proyectos complementarios de área, que permiten fortalecer procesos educativos: Eucaristías, Trabajo manuales, Jornadas democráticas, Semana por la Convivencia Escolar, Festival de la Cometa, entre otras.

3.2.2.2 Cruce De Áreas Con Estándares De Competencias

En las matrices de los Planes de Estudios, que orienta el MEN, los docentes organizados por áreas y/o por grupos de grados, han realizado el ejercicio pedagógico de cruzar los Estándares Básicos de Competencias, Los Derechos Básicos de Aprendizajes – DBA y las Evidencias de Aprendizajes, identificándolos en la transversalidad con las áreas y/o asignaturas en las que se pueda desarrollar, consolidando el proceso de diseño curricular al interior del Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN.

3.2.2.3 Criterios Para La Evaluación Del Rendimiento Del Educando

En Escuela Nueva se reconoce que cada ser es único e irrepetible y que, adicionalmente, existen factores externos que influyen en él, como el ambiente familiar, el contexto geográfico, socio-económico y cultural, especialmente, en las zonas rurales donde los fenómenos y ciclos de la naturaleza inciden de manera notable en la vida de sus habitantes, por lo que en cada niño o niña debe respetarse el ritmo personal de aprendizaje. De manera consecuente con lo anterior, se propone la implementación de la promoción flexible, lo que implica que cada estudiante se promueve al grado siguiente cuando logre saber y saber hacer con lo que sabe, de acuerdo con lo previsto para el grado y la edad en que se



encuentra, independientemente del tiempo estipulado para que se curse un grado académico.

En el CER se tienen herramientas de seguimiento y evaluación del aprendizaje de los estudiantes como:

- **El observador del estudiante:** Nos ayuda a registrar y evidenciar los aprendizajes y progresos de los estudiantes, tanto en su desempeño cognitivo como comportamental, es una oportunidad para identificar los aspectos que aún se tienen que mejorar en familia y la participación de la comunidad para el apoyo en el proceso de mejoramiento de los estudiantes.
- **Sábana de Notas:** Es un formato (planilla) que sirve para que el docente y estudiante lleven la información sobre la valoración de su proceso formativo.
- **Informe Cognitivo:** Allí se plasma el progreso parcial y final que cada estudiante ha presentado en cada periodo, bajo las características de la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación que se llevan a cabo en el CER. La evaluación que se realice con miras a registrar su resultado en este control de progreso debe ser motivada o inducida por las preguntas de los docentes. (MEN).

El proceso formativo que se lleva en el CER integra competencias y habilidades de los educandos, a quienes se les evalúa bajo los siguientes criterios: **saber, saber hacer y ser.**

El saber: precisa el desarrollo de las habilidades de pensamiento, como atención, memoria y comprensión, con las cuales el estudiante puede descubrir, crear, experimentar y transformar el medio en que se encuentra; igualmente, de los conocimientos conceptuales actitudinales y procedimentales que deben ser contruidos por los estudiantes para poder desempeñarse en tareas específicas, se reconoce en este criterio el presaber que tiene el estudiante y cómo evoluciona en la asimilación con los nuevos saberes

- Diseñar ejercicios que le permitan romper esquemas de pensamiento convergente a divergente.
- Realizar actividades donde la innovación sea un determinante fundamental.
- Permitir actividades de investigación donde el estudiante integre nueva información.
- Realizar actividades estructuradas de experimentación en el laboratorio donde se precisen pasos del método científico.
- Realizar actividades que le permitan al estudiante modificar experiencia o eventos previamente concebidos.
- Un saber hacer concebido como la capacidad de activar y utilizar los distintos tipos de conocimientos que se posee ante un problema:



- Valida los aprendizajes previos del estudiante y los asume como la base de nuevos aprendizajes.
- Ubica al estudiante en situaciones novedosas que le impliquen varias alternativas.
- Permite la formulación de un problema.
- Posibilita que el estudiante comprenda las secuencias de las actividades realizadas.

El saber hacer: En diferentes contextos, que conduce al saber convivir. Los contextos son situaciones específicas en la que se pone en práctica el aprendizaje. Un aprendiz competente es aquel que conoce y regula sus procesos de construcción del conocimiento, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional, y puede hacer un uso estratégico de sus conocimientos, ajustándolos a las circunstancias específicas del problema al que se enfrenta:

- Generar acciones reales en contextos posibles de su entorno.
- Crear acciones que se puedan aplicar en contextos de su diario vivir.
- Realizar actividades grupales o individuales donde se aplique estratégicamente lo aprendido.
- Formar habilidades donde comprenda que su comportamiento transforma el ambiente.

El Ser: Está formado por características de la persona: autonomía intelectual y moral, habilidades sociales y axiológicas, desarrollos afectivos, capacidad reflexiva para la toma de decisiones y construcción de valores que le permiten vivir en comunidad. Algunos aspectos que se evalúan en este criterio son:

- Formar estudiantes integrales donde el saber sin la comprensión es carente de significado.
- Realizar ejercicios donde el análisis y la comprensión de la subjetividad esté acompañada de Significados individuales y representaciones culturales.
- Se permitan acciones de desarrollo espiritual y trascendente donde el estudiante comprenda los valores.

3.2.3 Sistema Institucional De Evaluación

El Centro Educativo Rural El Chamizón, haciendo uso de la autonomía escolar otorgada por el Decreto 1075 de 2015 que orienta y fundamenta el decreto en mención, ha elaborado el Sistema de Evaluación y Promoción de los estudiantes, con la participación de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que el DECRETO 1290 del 16 DE ABRIL DE 2009, reglamenta un nuevo sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la educación básica y media.

El CER cuenta con el Sistema Institucional de Evaluación para Estudiantes teniendo en cuenta los criterios para su estructura definidos en el Art. 4 de ese decreto.



El Centro Educativo, tomando como primicia la heterogeneidad de la población estudiantil atendida, y con el propósito de garantizar la permanencia dentro del sistema educativo, de los niños, niñas y jóvenes de la región, en los niveles de preescolar y básica ha implementado varios modelos educativos, en el marco de una educación inclusiva, para facilitar el acceso al servicio educativo a la comunidad en general.

Se establece que los establecimientos educativos deben respetar de manera absoluta la naturaleza y esencia de los modelos educativos ofertados por el Ministerio de Educación Nacional; razón por la cual, la institución, ha determinado criterios de evaluación y promoción específicos y diferenciales para cada modelo educativo ofrecido, para garantizar tanto a la población estudiantil del centro poblado y de su zona de influencia, como a la población rural dispersa, el desarrollo de procesos formativos continuos y flexibles, que les permitan alcanzar el desarrollo de los estándares básicos de competencias, en las diferentes áreas y/o asignaturas establecidas en la Ley General de Educación y contempladas en el plan de estudios del Centro Educativo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de los estudiantes (SIEE), establece criterios claros y precisos, y permite la utilización de herramientas y formatos que facilitan dicha labor, por parte de los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, que evidencian todos los esfuerzos y actividades de los estudiantes, dándoles una calificación de acuerdo a la escala de valoración adoptada para la institución y en concordancia con la escala de valoración nacional. La utilización de documentos, formatos, criterios, entre otros, para realizar el seguimiento académico de los estudiantes, facilita la posibilidad de detectar dificultades de aprendizaje y en consecuencia, crear estrategias para mejorar los procesos de aprendizaje.

Estructura del sistema de evaluación y promoción de estudiantes

El Centro Educativo Rural Chamizón, en atención a las orientaciones del Ministerio de Educación ha organizado el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Propósitos de la evaluación de los estudiantes.
- Definición del sistema institucional de evaluación.
- Criterios de evaluación.
- Criterios de promoción.
- Escala de valoración.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños.
- Acciones para el mejoramiento de los desempeños.
- Proceso de autoevaluación de los estudiantes.
- Acciones para garantizar el cumplimiento del SIEE.
- Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- Estructura de los informes de los estudiantes.
- Mecanismos de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.
- Mecanismos de participación en la construcción del SIEE.
- Acta de adopción del SIEE por parte del consejo directivo.



3.3 Las Acciones Pedagógicas Relacionadas Con La Educación Para Ejercicio De La Democracia, Para La Educación Sexual, Para El Uso Tiempo Libre, Para El Aprovechamiento Y Conservación Del Ambiente, Y En General, Para Los Valores Humanos.

3.3.1 Proyectos Pedagógicos Transversales

Los proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Los proyectos pedagógicos transversales que ofrece El Centro Educativo Rural Chamizón son:

- Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía.
- Educación ambiental
- Educación para el ejercicio de los derechos humanos
- Educación en hábitos y estilo de vida saludable
- Educación en movilidad segura
- Educación económica y financiera-cultura del emprendimiento
- Proyecto Transversal de urbanidad, civismo y principio. Ordenanza 0016 del 16/12/2022.

3.3.2 Acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia

Se cuenta con un proyecto que profundiza en el ejercicio de la democracia, donde se le da el derecho a toda la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar para elegir y ser elegido. (ver documento proyectos transversales)

3.3.3 Acciones pedagógicas para la educación sexual

Se cuenta con un proyecto transversal que profundiza en el ejercicio de la Educación Sexual. (ver documento proyectos transversales)



3.3.4 Acciones pedagógicas para el aprovechamiento y uso del tiempo libre.

Se cuenta con un proyecto que va focalizado al aprovechamiento y uso del tiempo libre, así como actividades de atletismo con el fin de hacerlos participes en los juegos supérate. (ver documento proyectos transversales)

3.3.5 Acciones pedagógicas para la conservación del medio ambiente

Se cuenta con un proyecto que profundiza en la conservación del medio ambiente_ PRAE. (ver documento proyectos transversales)

3.4 Políticas Institucionales De Investigación, Tics, Emprendimiento Y Experiencias Significativas.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política educativa nacional e internacional, establece como uno de sus principales enfoques, la Renovación Pedagógica y el Uso de las TIC en la Educación Colombiana. Considera, que las TIC, bien aprovechadas, tienen el potencial de enriquecer muchísimo y a bajo costo los ambientes de aprendizaje en los que se educan niños y jóvenes colombianos, permitiendo niveles de aprendizaje y de desarrollo de competencias mucho más elevados que los que existen actualmente. La implementación del uso de las TIC como herramientas mediadoras, permitirán la creación de ambientes enriquecidos, donde los estudiantes pueden construir su propio conocimiento de forma más rápida y más sólidamente.

3.4.1 Uso Y Apropiación De Las TIC

Una de las metas de calidad del Centro Educativo, es la de mejorar en “eficiencia educativa”, innovando en estrategias pedagógicas dentro del aula. En este sentido, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, en su gran mayoría, se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

3.4.2 Políticas relacionadas con emprendimiento

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

La formación para la cultura del emprendimiento persigue el desarrollo de acciones que buscan, entre otras, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.



El Centro Educativo Rural Chamizón, desde la formación académica y a través de la transversalidad, se propician ambientes que contribuyen al desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes.

3.4.3 La investigación escolar

El CER EL CHAMIZÓN promueve la investigación escolar reconociendo que es una estrategia de enseñanza en la que, partiendo de la tendencia y capacidad investigadora innata de todos los niños y niñas, el docente orienta la dinámica del aula hacia la exploración y reflexión conjunta en torno a las preguntas que los escolares se plantean sobre los componentes y los fenómenos característicos de los sistemas socio naturales de su entorno, seleccionando conjuntamente problemas sentidos como tales por el estudiantado y diseñando entre todos planes de actuación que puedan proporcionar los datos necesarios para la construcción colaborativa y significativa de conocimientos que den solución a los interrogantes abordados y también permitan la construcción de conocimientos más generales, de manera que se satisfaga el deseo de saber y de comprender de los estudiantes y, al mismo tiempo, se avance en el logro de los objetivos curriculares prioritarios.

La investigación escolar, también, considerada como la metodología más apropiada para la enseñanza de las ciencias, una valoración que se hace más generalizada cuando ésta se considera orientada hacia el logro de una sociedad alfabetizada científicamente.

Por otra parte, en cuanto a los rasgos característicos de una clase investigadora, se coincide en que en la investigación escolar los estudiantes:

- Plantean interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo social y natural que resulten de su interés.
- Exponen sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
- Discuten y acuerdan el diseño de la investigación.
- Desarrollan la investigación siguiendo el diseño pautado.
- Procesan significativamente la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- Plantean nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- Comunican los resultados alcanzados.

3.4.4 Políticas relacionadas con experiencias significativas

La comunidad educativa viene realizando diferentes estrategias para mejorar la educación, creando instrumentos que faciliten el desarrollo de la organización y socialización de las experiencias significativas en los niveles de Preescolar y básica primaria.

3.5 Políticas Institucionales Relacionadas Con La Articulación De La Educación



3.5.1 Proceso de articulación de la Primera Infancia con el grado de Pre escolar

- En algunas sedes del Centro educativo, se focalizó la matrícula en la modalidad primera Infancia de **0** a siempre, como programa del Instituto de Bienestar Familiar para la atención de madres gestantes, madres lactantes y niñas y niños de 0 a 5 años. Pero no se concretó el proceso de nombramiento del docente que se encargaría de orientar el programa.
- Las madres comunitarias atendidas en estos programas, el Instituto de Bienestar Familiar, al finalizar cada año, ofician al señor director, mediante una carta, en la que reportan a los estudiantes de 5 años, que salen de esta estrategia, y que deben ser matriculados en el grado transición del nivel pre escolar.

Dentro de los principios generales de la educación inicial que se deben tener en cuenta tenemos:

- Universalidad: la nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de sus padres o cuidadores, acceden a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y calidad.
- Equidad :la nación, las entidades territoriales y los prestadores de servicios de educación inicial garantiza las mismas oportunidades para que las niñas y niños accedan a la educación inicial con calidad, si discriminación por su edad, genero ,cultural, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social ,situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.
- Complementariedad: los actores, sectores y agentes responsables en la promoción de desarrollo de las niñas y niños en la primera infancia, se articulen para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia en la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre”.
- Corresponsabilidad: El estado, la familia y la sociedad concurre para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.
- Intersectorialidad: Los agentes del ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, en la instancia de coordinación de sus acciones,



definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

- **Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico internacional, permanente y estructurado que conoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan exploran, relacionan y piensan, frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

3.5.2 Articulación con los niveles educativos

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

El Centro Educativo Rural Chamizón, ofrece educación en los diferentes niveles comprendidos desde la educación inicial (Preescolar) hasta la Educación Básica Primaria con el modelo educativo de Escuela nueva.

3.5.3 Articulación con la educación media

El Centro Educativo Rural Chamizón, **no** ofrece Educación Básica Secundaria, debido a que no se cuenta con el número de estudiantes; pero se proyecta para el año 2025 dar inicio al proyecto.

3.5.4 Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano

El Centro Educativo **no** tiene convenios con instituciones en la formación para el trabajo, debido a que no ofrece la educación media. Se proyecta para el año 2025, cuando se implemente la educación básica secundaria establecer los convenios necesarios para la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje

3.6.1 Calendario académico y gestión del tiempo escolar

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, El Centro Educativo Rural Chamizón, ofrece sus servicios educativos en una sola jornada diurna (mañana), de acuerdo con las condiciones locales y regionales.



Según lo dispone la ley, la institución desarrolla las actividades pedagógicas propias de cada grado, en dos periodos semestrales, cada uno de veinte semanas lectivas. Haciendo uso de la autonomía escolar a la que hace referencia la Ley General de Educación, en El Centro Educativo los dos periodos semestrales, son distribuidos en cuatro periodos escolares de 10 semanas lectivas cada uno.

El Consejo Académico de la institución, elabora el Calendario Académico de cada año, con las fechas determinadas en la Resolución de Calendario Académico que la secretaría de Educación Departamental emite para todas las Instituciones y Centros Educativos del Departamento, en lo relacionado con:

- Iniciación de clases.
- Fechas de inicio y finalización de periodos.
- Semanas de desarrollo institucional.
- Periodos de vacaciones para estudiantes, docentes y directivos docentes.

3.6.2 Tiempos en el establecimiento educativo

El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, de la siguiente manera:

3.6.2.1 Jornada escolar

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes dentro de los Establecimiento Educativo para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define el señor director al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Capítulo I del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015), el proyecto educativo institucional PEI y el plan de estudios.

En atención a la normatividad vigente, en la institución la jornada escolar está estipulada:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Educación preescolar	20	800	8:00 a.m. – 12:00 m.
Básica primaria	25	1.000	7:00 a.m. – 12:00 m.
CLEI	16		Sábados Y Domingos De 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. cada día.

3.6.2.2 Jornada laboral

El Centro Educativo Rural Chamizón, según las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la jornada laboral de los directivos, docentes y administrativos, está organizada de la siguiente manera:



JORNADA LABORAL – CAPÍTULO III DEL DECRETO 1075 DE 2015		
PERSONAL	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
DOCENTE	Asignación académica; ejecución de actividades curriculares complementarias tales como: la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil, la atención de la comunidad, especial de los padres de familia, las actividades formativas, culturales, deportivas contempladas en el PEI; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI; actividades de planeación y evaluación institucional.	Mínimo seis (6) horas diarias en el establecimiento educativo, las cuales serán distribuidos por el director. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán dentro o fuera del Centro Educativo actividades propias de su cargo, como actividades curriculares complementarias.
DIRECTIVO DOCENTE	Funciones, propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.	Todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.

El tiempo de permanencia de los docentes del Centro Educativo está establecido en el horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

4 Componente Comunitario

4.1 Relaciones Interinstitucionales



El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, vincula la oferta educativa con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, Establecimientos Educativos, padres de familia y estudiantes), de tal forma que contribuyan con el proceso formativo de todos sus estudiantes; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia y la prevención de riesgos.

Además, El Centro Educativo Rural El Chamizón articula convenios institucionales con programas como:

- ASED (los CLEI)
- PAE
- SALUD PÚBLICA
- COMPUTADORES PARA EDUCAR
- PRIMERA INFANCIA (0 A SIEMPRE)
- PEDET
- ECOPETROL
- COLOMBIA TRANSFORMA
- ALCALDIA MUNICIPAL

buscando en su gestión la adquisición de mobiliario, estructura y mayor cobertura en la formación ofrecida.

4.2 Las Estrategias De Articulación del CER Con Las Expresiones Culturales, Locales Y Regionales.

El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN utiliza como estrategias de articulación con otras instituciones, presentar ante las entidades públicas y privadas solicitando la implementación de programas culturales y deportivos que fortalezcan el desarrollo cognitivo, destrezas y físicas de cada uno de los estudiantes.

En el marco de la cultura local y regional, El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior y a nivel de la comunidad educativa.

Dentro de las actividades se contempla la Semana por la Convivencia Escolar Y Cultural, además se realizarán diferentes temáticas en pro de mejorar la convivencia armónica de los integrantes de la comunidad educativa con su entorno. En esta semana se desarrollan actividades Académicas, Artísticas, Culturales, gastronómicas, Científicas y Deportivas donde participan las familias de la región.

De igual manera, El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN se vincula con las fiestas patronales del municipio EL CARMEN el 15 y 16 de julio, en honor a su patrona la Virgen del Carmen y a las fiestas patronales del corregimiento de Guamalito en honor a su patrono



SANTO ANGEL CUSTODIO el día 2 de octubre. Los docentes y el directivo del CER enviarán una carta a la junta de acción comunal y el comité organizador de las fiestas patronales, dándole a conocer a la comunidad educativa que participarán en las actividades religiosas y culturales que se organizan.

Todo ello evidenciando la práctica pedagógica y la asistencia de los estudiantes a dichos eventos, buscando formar en el estudiantado el sentido de pertenencia por lo regional y sus contextos próximos, fortalecer la convicción axiológica y el descubrimiento de las vocaciones artísticas.

4.3 Programas Educativos

Anualmente, El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, dirige y orienta sus acciones hacia la comunidad educativa, a través de actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas, con el propósito de posicionarse como eje de desarrollo local y regional, que promueve procesos de interacción comunitarios.

La oferta de servicios a la comunidad se viene desarrollando a través de:

- Escuela de padres, como estrategia de orientación familiar, para prevenir riesgos de tipo social, que se puedan convertir en amenazas para los estudiantes.
- Él Vive Digital, con oferta de internet, servicio que se ofrece solo en las veredas el Torno, Naranjitos, Culebritas, Gonzalo Rivera Laguado
- Préstamo de aulas de clase para el desarrollo de ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) ofertados bajo la organización de la corporación educativa ASED con el nombre de COMPRENDER Y PROSPERAR. En el horario matutino los días sábados.
- Desarrollo de actividades ambientales, en acuerdo y orientados por la Alcaldía municipal, para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Campañas de vacunación para estudiantes, ofertados por la secretaria de salud del departamento.
- El préstamo de aulas de clase, para diferentes reuniones y para el desarrollo de reuniones de las juntas de acción comunal.
- El préstamo de las canchas deportivas para actividades lúdicas y recreativas cuando requiera la comunidad y este dentro de la disposición del CER.



4.4 Escuela de Padres

Por medio de ley 2025 de 2020 se establecen “los lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones”, lo cual permitirá promover su formación integral académica, social, de valores y principios.

En el artículo 3, se establece el proceso de articulación de las escuelas de padres al PEI (proyecto educativo institucional).

El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, promueve en todas sus sedes educativas la implementación de la estrategia de la Escuela de Padres; que busca la participación y el compromiso por parte de los padres de familia y cuidadores, con el fin de fortalecer los valores, actitudes y comportamientos de sus hijos en los diferentes contextos en los que ejercen sus derechos y deberes. Además, busca generar una cultura de participación y la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas o que impidan el adecuado desempeño de los estudiantes, al interactuar con los padres, madres y cuidadores se logrará conocer las realidades del contexto y se fortalecerá un compromiso institucional.

El Docente de cada sede como líder de la comunidad educativa con funciones de orientación escolar, establecerá un cronograma de reuniones y temáticas acordes a las necesidades identificadas, además se cuenta con un proyecto PTA FI liderado por una docente orientadora de docentes, que ha venido acompañando con talleres de carácter pedagógico y psicológico y de forma muy profesional el Trabajo académico y comportamental que vienen llevando los docentes, este proyecto será actualizado cada vez que requiera el ente territorial y ministeriales aplicables al currículo de nuestro CER.

Se dará a conocer el cronograma de reuniones a estudiantes, docentes y padres de familia.

4.5 Plan de Riesgos Y Emergencias Del Establecimiento Educativo

El Centro Educativo Rural El Chamizón realizó un estudio previo sobre los factores de riesgos que pueden ocasionar un desastre en cualquiera de las sedes educativas de 2024 para la vigencia 2025.

El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo (PGR), a través del cual se pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar. El plan de gestión de riesgo, es liderado por el **Comité de Gestión Comunitaria**, es de destacar que se deben desarrollar procesos de capacitación y formación en atención a emergencias, así como actualizar los canales de comunicación, y participar en actividades de los organismos especializados (Gestión de Riesgos y Desastres- Defensa Civil- Cruz Roja, Consejo Noruego)



Este plan tiene una actualización anual o eventual, cuando se identifiquen situaciones de riesgos o que amenacen de una u otra manera el desarrollo académico o infraestructura institucional, en el cual se establecen las acciones a tener en cuenta.

Al iniciar el año lectivo cada sede perteneciente al Centro Educativo debe entregar un reporte de las condiciones de la infraestructura educativa, así como identificar los posibles riesgos ambientales. Elaborar un diagnóstico previo, así como identificar y complementar el formato de antecedentes de eventos adversos. En este proyecto se establece los formatos de identificación, análisis y gestión de recursos para la atención ante emergencias y desastres como:

- ✓ Antecedentes de eventos adversos
- ✓ Identificación de riesgos (riesgos naturales, riesgos socio naturales, riesgos tecnológicos, riesgo humano y biológico)
- ✓ Identificación de recursos (botiquín, señalización, extintores, camillas u otros)

4.5.1 Objetivos del Plan de Riesgos

- Identificar los riesgos, que, en un determinado momento, pueden afectar a la comunidad educativa; trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres.
- Tomar medidas para disminuir las pérdidas, responder adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre.
- Preparar a la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, los directivos, los docentes y los padres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

4.5.2 Tipos de riesgos que se quieren prevenir en el CER.

- Riesgos por fenómenos naturales, como sismos, vientos fuertes, deslizamientos, sequías, entre otros.
- Riesgos por fenómenos sociales, como drogadicción, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.
- Riesgos del Centro Educativo que tienden a naturalizarse, como deterioro en algunas paredes, caminos y vías de acceso en mal estado, fumigación de cultivos cerca de las sedes, contaminación auditiva, entre otros.

El CER EL CHAMIZÓN, trabaja el componente de prevención de riesgos Psicosociales, con el apoyo de organizaciones o entidades, como la Secretaría de Educación Departamental que orienta desde la legalidad, la forma en como debemos actuar desde los distintos roles



que desempeñamos en la comunidad educativa, Salud Pública municipal, entre otros, con el fin de crear en los estudiantes una cultura de auto cuidado y prevención.

4.5.3 Formulación Del Plan Para La Gestión Del Riesgo En El CER

La formulación del Plan para la Gestión del Riesgo (PGR) del Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, lleva consigo los siguientes aspectos:

- Conocimiento del riesgo.
- Intervención del riesgo.
- Preparación para la respuesta a emergencias.
- Ejecución de la respuesta a emergencias.
- Preparación para la recuperación.

4.6 Servicio social Estudiantil Obligatorio

El Centro Educativo Rural EL CHAMIZÓN, no tiene ofertado los grados Decimo (10°) y Undécimo (11°) del nivel de Educación Media Académica, por tanto, no se establece una política para la prestación del servicio social estudiantil.

Apenas se están estableciendo estrategias para la oferta de continuidad en el, modelo POSPRIMARIA, está será solicitud a la Secretaria de Educación Departamental para el año 2025 y poder ofrecer trayectorias educativas completas a toda la población escolar.



ACTA DE RESIGNIFICACIÓN y AJUSTES DEL PEI (25 DE OCTUBRE DE 2024)

El Consejo Directivo en uso de sus facultades legales que le confiere el Dto 1860 de 1994 y en acuerdo con el consejo académico del CER EL CHAMIZÓN donde atribuye funciones a este estamento en bien de la comunidad educativa;

D E T E R M I N A:

Adopción del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), Manual de Convivencia, plan de gestión de riesgos, manual de funciones, articulación de los proyectos pedagógicos transversales y otros estamentos anexos y que tienen relación con el CER para el bienestar de todos con ánimo de paz y tranquilidad.

Artículo 1º. Es compromiso del Consejo Directivo y Académico hacer ajustes al PEI, necesarios y que requiera la Secretaría de Educación.

Artículo 2º. El P.E.I Del Centro Educativo El Chamizón es un documento elaborado por el consejo Directivo, Consejo Académico, que en común acuerdo entre las partes está contemplado.

Artículo 3º. El PEI junto con otros documentos debe ser socializado para que todos conozcamos las directrices del establecimiento, emanadas por la secretaria de educación o MEN.

Consideraciones:

Para la construcción del Proyecto Educativo Institucional se contó con la participación de representantes de toda la comunidad educativa siendo aprobado y adoptado por el Consejo directivo a partir del año 2024.



República de Colombia
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL CHAMIZÓN”
Aprobación consagrada en el Decreto 000597 del 24 de mayo de 2011.
Resolución de Carácter Oficial N° 008945 del 31 de octubre del 2024.
Nit. No. 900200108 – IEI Carmen, N. S.



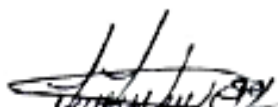
Dado en El Centro Educativo El Chamizón a los quince (25) días del mes de octubre del año 2024

En constancia firma el consejo Directivo 2024

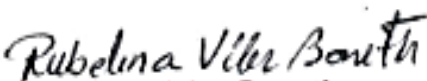


Se da por terminada la reunión a las 4:30 pm del día 25 (veinticinco) de Octubre
de dos mil veinticuatro (2024).

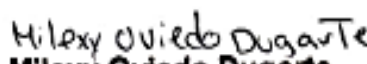
En constancia firma los integrantes del Consejo Directivo 2024

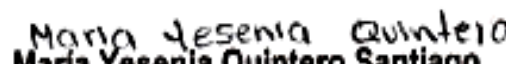

Ángel Alberto Villamizar Castro
C.C. 1091653765
Director CER El Chamizón
Celular: 3132411981


Yaneth Barbosa Maldonado
C.C. 37170864
Representante de los Docentes
Celular: 3232775138

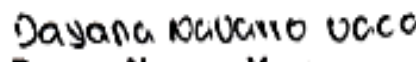

Rubelina Velez Boneth
C.C. 27706391
Representante de los docentes
Celular: 3142869317


Yerli Senith Trillos Trillos
C.C. 1091534585
Representan de los padres de familia
Celular: 3105560243


Milexy Oviedo Dugarte
C.C. 6273939
Representante de los padres de familia
Celular: 3209819979


Maria Yesenia Quintero Santiago
C.C. 1091534000
Representante de los padres de familia
Celular: 3123923858


Juan Pablo Sepúlveda Cuellar
T.I 1092085745
Representante de los estudiantes
Celular: 3135287859


Dayana Navarro Vaca
C.C. 1094576153
Representante de los exalumnos
Celular: 3102198405